VI. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Del análisis de la documentación mencionada en II, con los alcances descriptos en el punto III, se han detectado inconsistencias en la información remitida por la Dirección Provincial de Puertos.

VII. DICTAMEN

De acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior, los estados que componen el cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2008 de la Dirección Provincial de Puertos, enumerados en el punto II del presente informe, deben ser considerados en forma parcial a efectos de emitir una opinión.

1. Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2008.
   De acuerdo a lo descripto en el punto 1.1 del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2008, en razón de la significatividad de los gastos no incluidos, según lo indicado en el Apartado III y en el Punto 1.1.5) del Apartado V.

2. Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2008
   De acuerdo a lo descripto en el apartado III y en el punto 1.4 del apartado V del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, no emito opinión sobre la ejecución presupuestaria de recursos percibidos por el ejercicio financiero cerrado al 31 de Diciembre de 2008.

3. Estados de Situación y movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2008
   De acuerdo a lo descripto en el apartado III y en el punto 1.5 del apartado V del presente informe, y con los alcances detallados en el mismo, no emito opinión sobre los Estados de Situación y Movimientos del Tesoro, no así de los saldos en bancos al cierre del ejercicio, los que reflejan razonablemente la información referida.

C.P. Lisandro Capanna
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

76

ANEXO "A"

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO 2008.

- Incumplimiento al procedimiento de contrataciones según la ley Territorial N° 6 y Dto. Provincial N° 1.505/02.

- Incumplimiento a la formalización de las etapas de ejecución presupuestaria de gastos Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

- Observaciones a la rendición de los Fondos Permanentes por incumplimiento de la normativa vigente.

- Extemporaneidad en la intervención del Tribunal de Cuentas por tratarse de gastos ya ejecutados, incumpliendo al Art. 109 del Decreto N° 1122/02, Reglamentario de la Ley N° 495, y Resolución Plenaria TCP-DPP N° 01/01.

- Observaciones por incumplimiento a la Ley Provincial N° 141, errores formales en la tramitación de los expediente.

- Durante todo el ejercicio 2008 la Dirección Provincial de Puertos no contaba con un servicio de Auditoría Interna. Asimismo, cabe aclarar que al cierre de la elaboración del presente informe, el organismo ya regularizó dicha falencia.

- Observación Relevante:

  - Respecto las observaciones formuladas al Expte. N° 284/06, Letra D.P.P., "CONSTRUCCIÓN DE FRENTE DE ATRAQUE Y AMPLIACIÓN DE PLAZOLETA EN LADO OESTE DEL PUERTO DE USHUAIA" Monto: 21.781.640,00, en el Acta N° 11/07 Letra TCP -DPP, las mismas no fueron levantadas durante el ejercicio 2008, siendo la decisión del organismo continuar adelante con la ejecución de las obras respectivas. Además, cabe recordar que las observaciones formuladas oportunamente, fueron elevadas a la superioridad mediante la emisión del Informe Contable N° 163/08, Letra TCP-DPP, manteniendo las mismas mediante Disposición de Secretaría Contable N° 39/08.

  Liquidación Fondo Estímulo 2008 Expte. DPP N° 137/08: Durante el ejercicio 2008 fue observado el pago al personal del concepto de "Fondo Estímulo" por la suma total de $ 536.836,34.-, al respecto se emitió el Acuerdo Plenario TCP N° 01592/08.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Lisandro Cepparo
AUDITOR REVISOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

- Contratación de servicio de asesoría en ingeniería para la obra Expte. DPP N° 284/06, tramitado mediante Expte. DPP N° 74/08: Originariamente, fueron confeccionadas las Actas TCP-DPP N° 26, 32, 39 y 48 del 2008, y el Informe Contable N° 179/2008, en las cuales fueron formuladas varias observaciones, siendo la más relevante para destacar que: fueron celebrados dos contratos de prestación de servicios, uno por cada profesional, los dos con el mismo objeto cada uno, *"la elaboración de un informe final de auditoria"*, figurando en el expediente un solo informe firmado por los dos profesionales, y no un informe por cada uno. El monto de la contraprestación pactado en cada contrato, es de $ 9.300,00.-, entendiendo ese importe sería abonado por la presentación de cada informe individual.

C.P. Lisandro Capanna
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXOS

78

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008		RESOLUCIÓN DPP N ° 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
						Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
	RECURSOS	25.000.000,00							
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		25.000.000,00						
	Venta de Servicios								
	Servicios Portuarios			25.000.000,00	32.300.000,00				
	FUENTES FINANCIERAS	8.000.000,00							
	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		8.000.000,00						
	Disminución de Disponibilidades								
	Caja y Bancos			8.000.000,00	8.000.000,00				
	TOTAL INGRESOS DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS			**33.000.000,00**	**40.300.000,00**			**25.157.966,98**	**0,6243**
GASTOS									
1	**Gasto en Personal**	11.500.000,00	11.500.000,00		0,00				
111	Retribuciones del cargo			4.790.000,00	7.794.500,00	7.794.269,55	7.794.269,55	7.794.269,55	1,0000
112	Personal Directivo y de Control			216.000,00	201.000,00	187.868,00	187.868,00	187.868,00	0,9347
113	Retribuciones que no hacen al cargo			2.560.000,00	4.680.000,00	4.645.335,24	4.645.335,24	4.645.335,24	0,9926
114	Sueldo anual complementario			644.000,00	1.147.000,00	1.146.779,26	1.146.779,26	1.146.779,26	0,9998
116	Contribuciones patronales			2.090.000,00	2.480.000,00	2.438.642,83	2.438.642,83	2.438.642,83	0,9833
117	Complementos			265.000,00	460.000,00	456.450,35	456.450,35	456.450,35	0,9923
121	Retribuciones del cargo			0,00	8.800,00	8.730,84	8.730,84	8.730,84	0,9921
122	Retribuciones que no hacen al cargo			0,00	4.400,00	3.909,90	3.909,90	3.909,90	0,8886
123	Sueldo anual complementario			0,00	1.200,00	139,98	139,98	139,98	0,1167
125	Contribuciones patronales			0,00	2.500,00	2.438,46	2.438,46	2.438,46	0,9754
126	Complementarios			0,00	600,00	569,40	569,40	569,40	0,9490
	Asignaciones familiares			305.000,00	590.000,00	569.380,28	569.380,28	569.380,28	0,9651
	Beneficios y compensaciones			630.000,00	630.000,00	543.912,94	543.912,94	543.912,94	0,8634

C.P.N. Diego Damián Arena
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008	RESOLUCIÓN DPP N ° 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
2 Bienes de Consumo	1.015.000,00			0,00				
Productos Alimenticios, agrop. y forestales		40.000,00		0,00				
211 Alimentos para personas			30.000,00	25.000,00	18.820,92	8.320,92	8.320,92	0,3328
215 Madera, corcho y sus manufacturas			10.000,00	15.000,00	10.010,83	10.010,83	10.010,83	0,6674
Textiles y Vestuarios		101.000,00		0,00				
221 Hilados y Telas			15.000,00	5.000,00	22,50	22,50	22,50	0,0045
222 Prendas de vestir			80.000,00	380.000,00	245.419,86	244.510,86	244.510,86	0,6434
223 Confecciones textiles			6.000,00	6.000,00	4.513,50	4.513,50	4.513,50	0,7523
Productos de papel, cartón e impresos		105.000,00		0,00				
231 Papel de escritorio y cartón			15.000,00	20.000,00	16.058,55	16.058,55	16.058,55	0,8029
233 Productos de artes gráficas			50.000,00	27.000,00	25.644,45	25.644,45	25.644,45	0,9498
234 Productos de papel y cartón			10.000,00	20.000,00	14.957,80	14.957,80	14.957,80	0,7479
235 Libros, revistas y periódicos			10.000,00	5.000,00	792,00	792,00	792,00	0,1584
239 Otros n.e.p.			20.000,00	8.000,00	165,00	165,00	165,00	0,0206
Productos de cuero y caucho		100.000,00		0,00				
242 Artículos de cuero			10.000,00	5.000,00	21,33	21,33	21,30	0,0043
243 Artículos de caucho			30.000,00	10.000,00	8.487,63	8.487,63	8.487,63	0,8488
244 Cubiertas y cámaras de aire			60.000,00	285.000,00	220.060,00	81.980,00	81.980,00	0,2876
Productos químicos, combust. y lubricantes		267.000,00		0,00				
251 Compuestos químicos			5.000,00	10.000,00	2.540,00	2.540,00	2.540,00	0,2540
252 Productos farmacéuticos y medicinales			5.000,00	5.000,00	73,10	73,10	73,10	0,0146
253 Abonos y fertilizantes			7.000,00	7.000,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	0,9429
255 Tintas, pinturas y colorantes			40.000,00	23.000,00	14.694,61	14.694,61	14.694,61	0,6389
256 Combustibles y lubricantes			170.000,00	245.000,00	202.018,96	202.018,96	202.018,96	0,8246
258 Productos de material plástico			15.000,00	30.000,00	25.324,59	25.324,59	25.324,59	0,8442
259 Otros n.e.p.			25.000,00	10.000,00	5.154,69	5.154,69	5.154,69	0,5155

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008		RESOLUCIÓN DPP N ° 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
	Productos de minerales no metálicos		40.000,00		0,00				
262	Productos de vidrio			5.000,00	10.000,00	3.525,48	3.525,48	3.525,48	0,3525
263	Productos de loza y porcelana			5.000,00	5.000,00	9,80	9,80	9,80	0,0020
269	Otros n.e.p.			30.000,00	20.000,00	15.124,43	15.124,43	15.124,43	0,7562
	Productos metálicos		112.000,00		0,00				
271	Productos ferrosos			25.000,00	25.000,00	20.680,97	19.734,07	19.734,07	0,7894
272	Productos no ferrosos			21.000,00	11.000,00	945,77	945,77	945,77	0,0860
274	Estructuras metálicas acabadas			10.000,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,2500
275	Herramientas menores			20.000,00	10.000,00	3.199,74	3.199,74	3.199,74	0,3200
279	Otros n.e.p.			36.000,00	11.000,00	5.161,48	5.161,48	5.161,48	0,4692
	Otros Bienes de Consumo		250.000,00		0,00				
291	Elementos de limpieza			30.000,00	40.000,00	33.648,29	33.648,29	33.648,29	0,8412
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza			30.000,00	25.000,00	17.646,91	17.646,91	17.646,91	0,7059
293	Útiles y materiales eléctricos			80.000,00	55.000,00	54.219,85	54.219,85	54.219,85	0,9858
294	Utensillos de cocina y comedor			10.000,00	5.000,00	89,70	89,70	89,70	0,0179
296	Repuestos y accesorios			70.000,00	132.000,00	128.697,49	128.697,49	128.697,49	0,9750
299	Otros n.e.p.			30.000,00	15.000,00	2.164,82	2.164,82	2.164,82	0,1443
3	**Servicios no Personales**	2.285.000,00			0,00				
	Servicios básicos		415.000,00		0,00				
311	Energía eléctrica			180.000,00	250.000,00	220.968,83	220.968,83	220.968,83	0,8839
312	Agua			150.000,00	990.000,00	871.953,78	871.953,78	871,953,78	0,8808
313	Gas			15.000,00	15.000,00	12.194,98	12.194,98	12.194,98	0,8130
314	Teléfono, télex y telefax			65.000,00	85.000,00	83.843,40	83.843,40	83.843,40	0,9864
315	Correos y telégrafo			5.000,00	5.000,00	2.365,40	2.365,40	2.365,40	0,4731

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008		RESOLUCIÓN DPP N º 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
						Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
	Alquileres y derechos		230.000,00		0,00				
321	Alquiler de edificios y locales			20.000,00	30.000,00	21.250,00	21.250,00	21.250,00	0,7083
322	Alquiler de maquinaria, equipos y medios de trans.			120.000,00	137.000,00	61.960,00	61.960,00	61.960,00	0,4523
324	Alquiler de fotocopiadoras			30.000,00	50.000,00	47.298,59	47.298,59	47.298,59	0,9460
0	Alquiler con opción a compra			0,00	0,00	0,00	0,00		
327	OTROS ALQUILERES NO ESPECIFICADOS			60.000,00	60.000,00	38.900,00	38.900,00	38.900,00	0,6483
	Mantenimiento, reparación y limpieza		340.000,00		0,00				
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales			100.000,00	40.000,00	17.419,18	17.419,18	17.419,18	0,4355
332	Mantenimiento y reparación de vehículos			20.000,00	25.000,00	14.468,00	14.468,00	14.468,00	0,5787
333	Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq.			100.000,00	250.000,00	206.963,00	185.787,00	185.787,00	0,7431
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunic.			60.000,00	15.000,00	24.420,83	1.250,00	1.250,00	0,0833
335	Limpieza, aseo y fumigación			50.000,00	95.000,00	79.709,80	74.039,00	74.039,00	0,7794
339	Otros n.e.p.			10.000,00	10.000,00	5.590,00	5.590,00	5.590,00	0,5590
	Servicios técnicos y profesionales		705.000,00		0,00				
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibil.			300.000,00	62.000,00	47.600,00	47.600,00	47.600,00	0,7677
342	Médicos y sanitarios			10.000,00	10.000,00	413,64	413,64	413,64	0,0414
343	Jurídicos			45.000,00	96.000,00	61.265,00	35.765,00	35.765,00	0,3726
344	Contabilidad y Auditoría			10.000,00	5.000,00	0,00	0,00		0,0000
345	De capacitación			130.000,00	70.000,00	67.700,00	63.470,00	63.470,00	0,9067
346	De informática y sistemas computarizados			50.000,00	25.000,00	8.233,20	8.233,20	8.233,20	0,3293
349	Otros n.e.p.			160.000,00	285.000,00	250.975,33	250.035,33	250.035,00	0,8773
	Servicios comerciales		235.000,00		0,00				
351	Transporte			20.000,00	10.000,00	2.908,68	2.908,68	2.908,68	0,2909
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones			30.000,00	20.000,00	5.890,98	5.890,98	5.890,98	0,2945
354	Primas y gastos de seguros			150.000,00	180.000,00	179.186,60	167.744,00	167.744,00	0,9319
355	Comisiones y gastos bancarios			25.000,00	25.000,00	21.776,17	21.776,17	21.776,17	0,8710
359	Otros n.e.p.			10.000,00	55.000,00	54.570,00	51.914,00	51.914,00	0,9439

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008	RESOLUCIÓN DPP N ° 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
						Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
	Publicidad y propaganda		50.000,00		0,00				
36	Publicidad			50.000,00	29.000,00	27.828,00	27.828,00	20.328,00	0,9596
	Pasajes y Viáticos		80.000,00		0,00				
371	Pasajes			50.000,00	50.000,00	34.892,54	34.892,54	34.892,54	0,6979
372	Viáticos			30.000,00	30.000,00	17.633,70	17.633,70	17.633,70	0,5878
	Impuestos, derechos, tasas y juicios		50.000,00		0,00				
382	Impuestos directos			10.000,00	10.000,00	3.420,58	3.420,58	3.420,58	0,3421
383	Derechos y tasas			20.000,00	20.000,00	9.709,55	9.709,55	9.709,55	0,4855
384	Multas y Recargos			20.000,00	16.000,00	4.821,34	4.821,34	4.821,34	0,3013
	Otros Servicios		180.000,00		0,00				
391	Servicios de ceremonial			90.000,00	20.000,00	6.870,00	5.094,00	5.094,00	0,2547
393	Servicios de vigilancia			0,00	0,00				
399	Otros n.e.p.			90.000,00	210.000,00	164.763,56	163.604,56	163.604,56	0,7791
4	**Bienes de Uso**	16.200.000,00			0,00				
	Construcciones		12.000.000,00		0,00				
421	Construcciones en bienes de dominio privado			0,00	2.000.000,00	82.371,65	65.606,26	48.427,07	0,0328
422	Construcciones en bienes de dominio público			12.000.000,00	9.800.000,00	9.167.714,86	3.020.318,08	3.020.318,08	0,3082
	Maquinaria y equipamientos		4.000.000,00		0,00				
431	Maquinaria y equipo de producción			100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		0,0000
432	Equipo de transporte, tracción y elevación			3.345.000,00	2.845.000,00	2.641.644,36	25.895,00	11.555,00	0,0091
434	Equipos de comunicación y señalamiento			100.000,00	70.000,00	192,00	192,00	192,00	0,0027
436	Equipos de computación			100.000,00	100.000,00	14.608,00	4.689,00	4.689,00	0,0469
437	Equipos de oficina y muebles			50.000,00	50.000,00	14.059,43	12.279,43	12.279,43	0,2456
438	Herramientas y repuestos mayores			100.000,00	130.000,00	110.986,15	96.365,30	87.506,70	0,7413
439	Equipos varios			205.000,00	205.000,00	196.898,84	181.968,84	181.968,84	0,8877
0	Equipos de seguridad		190.000,00	190.000,00	190.000,00	103.857,94	100.449,94	100.449,94	0,5287
0	Libros, revistas y otros		10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00		0,0000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME Nº 283/09 - ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008		RESOLUCIÓN DPP N º 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORRÓGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007- BO Nº 2231			Total del crédito incluida las modificaciones al 31/12/2008	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
						Total Compromiso	Devengado según listado de ejecucion presupuestaria	Total pagado	% de credito sobre el devengado
5	Transferencias				0,00				
	Transferencias a org. provinciales y municipales p/ gtos ctes				0,00				
571	Transferencias a gobiernos provinciales				0,00				
641	Títulos y valores a corto plazo				0,00				
7	Servicios de la deuda pública	2.000.000,00			0,00				
	Intereses por prestamos recibidos		170.000,00		0,00				
7333	De instituciones de seguridad social			100.000,00	0,00				
7334	De otrs instituciones públicas provinciales			70.000,00	30.000,00	17.313,02	17.313,02	17.313,02	0,5771
	Disminución de préstamos a largo plazo		1.830.000,00		0,00				
7533	De instituciones de seguridad social			1.400.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00		0,0000
7534	De otrs instituciones públicas provinciales			430.000,00	370.000,00	341.738,29	341.738,29	341.738,29	0,9236
	TOTAL DE GASTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS			33.000.000,00	40.300.000,00	34.278.571,28	25.205.844,77	24.277.691,92	62,55

C.P. Eduardo GADANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

81

Cód.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DPP EJERCICIO 2008	RESOLUCIÓN DPP Nº 001/08, fecha 03-01-08, la cual PRORROGA para el 2008 EL PRESUPUESTO DPP APROBADO POR LEY Nº 723 del 2007, BO Nº 2335			MODIFICACIONES: RESOLUCIÓN DPP Nº 0113/08 fecha 31/01/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0185/08 fecha 11/02/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0213/08 fecha 15/02/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0217/08 fecha 18/02/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0233/08 fecha 21/02/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0316/08 fecha 06/03/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0380/08 fecha 29/03/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0431/08 fecha 04/04/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0473/08 fecha 14/04/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0543/08 fecha 08/05/08	RESOLUCIÓN DPP Nº 0566/08 fecha 16/05/08	RESOLUCIÓN [illegible]
INGRESOS																
	RECURSOS	25.000.000,00														
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		25.000.000,00													
	Venta de Servicios															
	Servicios Portuarios			25.000.000,00												
	FUENTES FINANCIERAS	8.000.000,00														
	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		8.000.000,00													
	Disminución de Disponibilidades															
	Caja y Bancos			8.000.000,00												
	TOTAL INGRESOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS			33.000.000,00												
GASTOS																
	Gasto en Personal	11.500.000,00	11.500.000,00													
111	Retribuciones del cargo			4.790.000,00												
112	Personal Directivo y de Control			216.000,00												
113	Retribuciones que no hacen al cargo			2.680.000,00												
114	Sueldo anual complementario			844.000,00												
116	Contribuciones patronales			2.090.000,00												
117	Complementos			265.000,00												
121	Retribuciones del cargo			0,00												
122	Retribuciones que no hacen al cargo			0,00												
123	Sueldo anual complementario			0,00												
125	Contribuciones patronales			0,00												
126	Complementos			0,00												
	Asignaciones familiares			305.000,00												
	Beneficios y compensaciones			630.000,00												
	Bienes de Consumo	1.015.000,00														
	Productos Alimenticios, agrop. y forestales		40.000,00													
211	Alimentos para personas			30.000,00												
215	Madera, corcho y sus manufacturas			10.000,00												
	Textiles y Vestuarios		101.000,00													
221	Hilados y Telas			15.000,00												
222	Prendas de vestir			80.000,00												
223	Confecciones textiles			6.000,00												
	Productos de papel, cartón e impresos		105.000,00													
231	Papel de escritorio y cartón			15.000,00							5.000,00					
233	Productos de artes gráficas			50.000,00												
234	Productos de papel y cartón			10.000,00				10.000,00								
235	Libros, revistas y periódicos			10.000,00												
239	Otros n.e.p			20.000,00												
	Productos de cuero y caucho		100.000,00													
242	Artículos de cuero			10.000,00												
243	Artículos de caucho			30.000,00												
244	Cubiertas y cámaras de aire			60.000,00												
	Productos químicos, combust. y lubricantes		267.000,00													
251	Compuestos químicos			5.000,00												
252	Productos farmacéuticos y medicinales			5.000,00												
253	Abonos y fertilizantes			7.000,00												
255	Tintas, pinturas y colorantes			40.000,00												
256	Combustibles y lubricantes			170.000,00												
258	Productos de material plástico			15.000,00											10.000,00	
259	Otros n.e.p			25.000,00											-10.000,00	
	Productos de minerales no metálicos		40.000,00													
262	Productos de vidrio			5.000,00												
263	Productos de loza y porcelana			5.000,00												
269	Otros n.e.p			30.000,00												
	Productos metálicos		112.000,00													
271	Productos ferrosos			25.000,00												
272	Productos no ferrosos			21.000,00												
274	Estructuras metálicas acabadas			10.000,00												
275	Herramientas menores			20.000,00												
279	Otros n.e.p			36.000,00												
	Otros Bienes de Consumo		250.000,00													
291	Elementos de limpieza			30.000,00				10.000,00								
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza			30.000,00						-5.000,00						
293	Útiles y materiales eléctricos			80.000,00				-20.000,00								
294	Utensilios de cocina y comedor			10.000,00												
296	Repuestos y accesorios			70.000,00												
299	Otros n.e.p			30.000,00												
	Servicios no Personales	2.285.000,00														
	Servicios básicos		415.000,00													
311	Energía eléctrica			180.000,00												
312	Agua			150.000,00					300.000,00		30.000,00			105.000,00		
313	Gas			15.000,00												
314	Teléfono, télex y telefax			65.000,00												
315	Correos y telégrafo			5.000,00												
	Alquileres y derechos		230.000,00													
321	Alquiler de edificios y locales			20.000,00			40.000,00							-30.000,00		
322	Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transp.			120.000,00			-40.000,00									
324	Alquiler de fotocopiadoras			30.000,00												
C	Alquiler con opción a compra			0,00												
327	OTROS ALQUILERES NO ESPECIFICADOS			60.000,00												
	Mantenimiento, reparación y limpieza		340.000,00													
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales			100.000,00					-50.000,00				-10.000,00			
332	Mantenimiento y reparación de vehículos			20.000,00												
333	Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq.			100.000,00										10.000,00		
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunic.			60.000,00					-20.000,00				-10.000,00	15.000,00		
335	Limpieza, aseo y fumigación			60.000,00						40.000,00						
339	Otros n.e.p			10.000,00												
	Servicios técnicos y profesionales		705.000,00													
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factib.			300.000,00	-20.000,00	-30.000,00			-130.000,00		-30.000,00			30.000,00		
342	Médicos y sanitarios			10.000,00												
343	Jurídicos			45.000,00												
344	Contable y Auditoría			10.000,00												
345	De capacitación			130.000,00					-50.000,00	-15.000,00						
346	De informática y sistemas computarizados			60.000,00						-25.000,00						
349	Otros n.e.p			150.000,00												
	Servicios comerciales		235.000,00													
351	Transporte			20.000,00										-10.000,00		
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones			30.000,00									-10.000,00			
354	Primas y gastos de seguros			150.000,00	20.000,00											
355	Comisiones y gastos bancarios			25.000,00												
359	Otros n.e.p			10.000,00		30.000,00										
	Publicidad y propaganda		50.000,00													
36	Publicidad			50.000,00										-30.000,00		
	Pasajes y Viáticos		80.000,00													
371	Pasajes			50.000,00												
372	Viáticos			30.000,00												
	Impuestos, derechos, tasas y juicios		50.000,00													
382	Impuestos directos			10.000,00												
383	Derechos y tasas			20.000,00												
384	Multas y Recargos			20.000,00												
	Otros Servicios		180.000,00													
391	Servicios de ceremonial			90.000,00					-50.000,00			-10.000,00		-10.000,00		
393	Servicios de vigilancia			0,00												
399	Otros n.e.p			90.000,00								10.000,00	30.000,00	10.000,00		
	Bienes de Uso	16.200.000,00														
	Construcciones		12.000.000,00													
421	Construcciones en bienes de dominio privado			0,00												
422	Construcciones en bienes de dominio público			12.000.000,00												
	Maquinaria y equipamiento		4.000.000,00													
431	Maquinaria y equipo de producción			100.000,00												
432	Equipo de transporte, tracción y elevación			3.345.000,00												
434	Equipos de comunicación y señalamiento			100.000,00												
436	Equipos de computación			100.000,00												
437	Equipos de oficina y muebles			50.000,00												
438	Herramientas y repuestos mayores			100.000,00												
439	Equipos varios			205.000,00												
0	Equipos de seguridad		190.000,00	190.000,00												
0	Libros, revistas y otros		10.000,00	10.000,00												
	Transferencias															
	Transferencias a ent. provinciales y municipales p/ gtos ctes															
571	Transferencias a gobiernos provinciales															
641	Títulos y valores a corto plazo															
	Servicios de la deuda pública	2.000.000,00														
	Intereses por préstamos recibidos		170.000,00													
731 3	De instituciones de seguridad social			100.000,00												
73 4	De otras instituciones públicas provinciales			70.000,00												
	Disminución de préstamos a largo plazo		1.830.000,00													
752 3	De instituciones de seguridad social			1.400.000,00												
753 4	De otras instituciones públicas provinciales			430.000,00												
	TOTAL DE GASTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS			33.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

85

INFORME Nº 283/09 - ANEXO II

MODIFICACIONES

RESOLUCION DPF Nº 0892/08 fecha 04/06/08 y modificación M.E. Nº 340	RESOLUCION DPF Nº 0749/08 fecha 19/06/08	RESOLUCION DPF Nº 0865/08 fecha 27/06/08	RESOLUCION DPF Nº 0963/08 fecha 25/07/08	RESOLUCION DPF Nº 0823/08 fecha 30/07/08	RESOLUCION DPF Nº 0836/08 fecha 31/07/08	RESOLUCION DPF Nº 0957/08 fecha 28/08/08	RESOLUCION DPF Nº 0985/08 fecha 13/08/08	RESOLUCION DPF Nº 1043/08 fecha 29/08/08	Decreto Provincial Nº 1953/08, Fecha 09/09/08. Ratifica la prorroga de la Ley Pcia N 7234/07, y Resolucion DPF Nº 1058/08 incrementa el Pto. 2008	Resolución DPF Nº 1036/08 fecha 10/09/2008	Resolucion DPF Nº 1060/08 fecha 11/09/2008	Resolucion DPF Nº 1149/08 fecha 26/09/2008	Resolucion DPF Nº 1238/08 fecha 14/10/2008	Resolucion DPF Nº 1237/08 fecha 24/10/2008	Resolución de Sec de Hac Nº 1060/08. Resolución DPF Nº 1208/08	Resolucion DPF Nº 1329/08 fecha 03/11/2008	Resolucion DPF Nº 1337/08 fecha 06/11/2008	Resolucion DPF Nº 1425/08 fecha 31/11/2008
									7.300.000,00											
				40.000,00					7.960.000,00					-17.500,00						
				380.000,00					20.000,00											
				-530.000,00					1.740.000,00											
				25.000,00					500.000,00											
									920.000,00											
									170.000,00											
														8.800,00						
														4.400,00						
														1.200,00						
														2.500,00						
				85.000,00										800,00						
									200.000,00											
									5.000,00											
									5.000,00											
	-10.000,00																			
	25.000,00	-5.000,00							180.000,00											
		-5.000,00							10.000,00									-5.000,00		
	-5.000,00																			
	-5.000,00																			
																		-5.000,00		
			3.000,00						30.000,00								150.000,00	22.000,00		
																	5.000,00			
			-10.000,00															-7.000,00		
									60.000,00								25.000,00			
	-5.000,00																5.000,00			
							5.000,00										5.000,00			
																	10.000,00	-5.000,00		
			-10.000,00																	
			-10.000,00						10.000,00											
			-10.000,00																	
			-10.000,00																	
									5.000,00											
			52.000,00						5.000,00		5.000,00									
			-5.000,00				-5.000,00				-5.000,00									
150.000,00									70.000,00											
									260.000,00											
									15.000,00											
50.000,00																				
20.000,00								35.000,00					2.000,00							-30.000,00
									-5.000,00											
50.000,00									-60.000,00											30.000,00
									5.000,00											
												2.000,00								
50.000,00												-2.000,00	-2.000,00					-5.000,00		
30.000,00								-35.000,00										5.000,00		
50.000,00									75.000,00											
									10.000,00											
							5.000,00													
90.000,00							-5.000,00													
										2.000.000,00										
										-2.000.000,00							-200.000,00			
500.000,00																				
																		-30.000,00		
																		20.000,00		
					-100.000,00															
					-40.000,00															
					200.000,00															
					-60.000,00															
0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
									7.300.000,00											

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivia Stella Melis
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

	MODIFICACIONES						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	Resolución DPP Nº 1450/08 fecha 27/11/2008	Resolución DPP Nº 1486/08 fecha 04/12/2008	Resolución DPP Nº 1370/08 fecha 19/12/2008	Resolución DPP Nº 1601/08 fecha 29/12/2008	Resolución DPP Nº 1607/08 fecha 29/12/2008	Total del crédito al 31/12/2008	Total Comprometido	Devengado según listado de ejecución presupuestaria	Total pagado	% de crédito sobre el devengado
INGRESOS										
RECURSOS										
VENTA DE B										
Venta de B										
Servi						32.300.000,00				
FUENTES FINAN										
DISMINUCIO										
Disminucio										
Caja y						8.000.000,00				
TOTAL INGRESOS						40.300.000,00			25.167.968,98	0,6243
GASTOS						0,00				
Gasto en Perso						0,00				
111 Retribucio					32.000,00	7.794.500,00	7.794.269,55	7.794.269,55	7.794.269,55	1,0000
112 Personal					-35.000,00	201.000,00	187.868,00	187.868,00	187.868,00	0,9347
113 Retribucio						4.880.000,00	4.645.335,24	4.645.335,24	4.645.335,24	0,9520
114 Sueldo an					3.000,00	1.147.000,00	1.146.779,26	1.146.779,26	1.146.779,26	0,9998
116 Contribuci						2.460.000,00	2.438.642,83	2.438.642,83	2.438.642,83	0,9913
117 Compleme						460.000,00	456.450,35	456.450,35	456.450,35	0,9923
121 Retribucio						8.800,00	8.730,84	8.730,84	8.730,84	0,9921
122 Retribucio						4.400,00	3.909,90	3.909,90	3.909,90	0,8886
123 Sueldo an						1.200,00	139,96	139,96	139,96	0,1167
125 Contribuci						2.500,00	2.438,46	2.438,46	2.438,46	0,9754
126 Compleme						600,00	569,40	569,40	569,40	0,9490
Asignacio						590.000,00	569.380,28	569.380,28	569.380,28	0,9651
Beneficio						630.000,00	543.912,94	543.912,94	543.912,94	0,8634
Bienes de Cons						0,00				
Productos Al						0,00				
211 Alimentos						25.000,00	16.520,92	8.320,92	8.320,92	0,3328
215 Madera						15.000,00	10.010,83	10.010,83	10.010,83	0,6674
Textiles y Ves						0,00				
221 Hilados y						5.000,00	22,50	22,50	22,50	0,0045
222 Prendas						380.000,00	245.419,86	244.510,86	244.510,86	0,6434
223 Confeccio						6.000,00	4.513,50	4.513,50	4.513,50	0,7523
Productos de						0,00				
231 Papel de						20.000,00	16.058,55	16.058,55	16.058,55	0,8029
233 Productos				2.000,00		27.000,00	25.644,45	25.644,45	25.644,45	0,9498
234 Productos						20.000,00	14.957,80	14.957,80	14.957,80	0,7479
235 Libros						5.000,00	792,00	792,00	792,00	0,1584
239 Otros n				-2.000,00		8.000,00	165,00	165,00	165,00	0,0206
Productos de						0,00				
242 Articulos						5.000,00	21,33	21,33	21,30	0,0043
243 Articulos						10.000,00	8.487,63	8.487,63	8.487,63	0,8488
244 Cubiertas						285.000,00	220.080,00	81.960,00	81.960,00	0,2876
Productos q						0,00				
251 Compuest						10.000,00	2.540,00	2.540,00	2.540,00	0,2540
252 Producto						5.000,00	73,10	73,10	73,10	0,0146
253 Abonos y						7.000,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	0,9429
255 Tintas, pi						23.000,00	14.694,61	14.694,61	14.694,61	0,6389
256 Combust						245.000,00	202.018,96	202.018,96	202.018,96	0,8246
258 Producto						30.000,00	25.324,59	25.324,59	25.324,59	0,8442
259 Otros n						10.000,00	5.154,69	5.154,69	5.154,69	0,5155
Productos m						0,00				
262 Producto						10.000,00	3.525,48	3.525,48	3.525,48	0,3525
263 Producto						5.000,00	9,80	9,80	9,80	0,0020
265 Otros n						20.000,00	15.124,43	15.124,43	15.124,43	0,7562
Productos m						0,00				
271 Producto						25.000,00	20.880,97	19.734,07	19.734,07	0,7894
272 Producto						11.000,00	945,77	945,77	945,77	0,0860
274 Estructu						10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,2500
275 Herrami						10.000,00	3.199,74	3.199,74	3.199,74	0,3200
279 Otros n						11.000,00	5.161,48	5.161,48	5.161,48	0,4692
Otros Biene						0,00				
291 Elemen						40.000,00	33.648,29	33.648,29	33.648,29	0,8412
292 Utiles de						25.000,00	17.646,91	17.646,91	17.646,91	0,7059
293 Utiles y						55.000,00	54.219,85	54.219,85	54.219,85	0,9858
294 Utensilio						5.000,00	89,70	89,70	89,70	0,0179
296 Repuest						132.000,00	128.697,49	128.697,49	128.697,49	0,9750
299 Otros n						15.000,00	2.164,82	2.164,82	2.164,82	0,1443
Servicios no P						0,00				
Servicios bá						0,00				
311 Energía						250.000,00	220.968,63	220.968,63	220.968,63	0,8839
312 Agua		-5.000,00				990.000,00	871.953,78	871.953,78	871.953,78	0,8808
313 Gas						15.000,00	12.194,98	12.194,98	12.194,98	0,8130
314 Telefon		5.000,00				85.000,00	83.843,40	83.843,40	83.843,40	0,9864
315 Correo						5.000,00	2.365,40	2.365,40	2.365,40	0,4731
Alquileres y						0,00				
321 Alquiler						30.000,00	21.250,00	21.250,00	21.250,00	0,7083
322 Alquiler						137.000,00	61.960,00	61.960,00	61.960,00	0,4523
324 Alquiler						50.000,00	47.298,59	47.298,59	47.298,59	0,9460
0 Alquiler						0,00	0,00	0,00		
327 OTROS						60.000,00	38.900,00	38.900,00	38.900,00	0,6483
Mantenim						0,00				
331 Manten						40.000,00	17.419,16	17.419,16	17.419,16	0,4355
332 Manten						25.000,00	14.468,00	14.468,00	14.468,00	0,5787
333 Manten						250.000,00	208.963,00	185.787,00	185.787,00	0,7431
334 Manten						15.000,00	24.420,83	1.250,00	1.250,00	0,0833
335 Limpiez						95.000,00	79.709,80	74.039,00	74.039,00	0,7794
339 Otros						10.000,00	5.590,00	5.590,00	5.590,00	0,5590
Servicios						0,00				
341 Estudio						62.000,00	47.600,00	47.600,00	47.600,00	0,7677
342 Médicos						10.000,00	413,64	413,64	413,64	0,0414
343 Jurídic						96.000,00	61.285,00	35.765,00	35.765,00	0,3726
344 Contab						5.000,00	0,00	0,00		0,0000
345 De cap						70.000,00	67.700,00	63.470,00	63.470,00	0,9067
346 De inf						25.000,00	8.233,20	8.233,20	8.233,20	0,3293
349 Otros						285.000,00	250.975,33	250.035,33	250.035,00	0,8773
Servicios c						0,00				
351 Transp						10.000,00	2.908,68	2.908,68	2.908,68	0,2909
352 Impren						20.000,00	5.890,98	5.890,98	5.890,98	0,2945
354 Primas						180.000,00	179.186,60	167.744,00	167.744,00	0,9319
355 Comis						25.000,00	21.776,17	21.776,17	21.776,17	0,8710
359 Otros			15.000,00			55.000,00	54.570,00	51.914,00	51.914,00	0,9439
Publicidad						0,00				
361 Public	4.000,00					29.000,00	27.828,00	27.828,00	20.328,00	0,9596
Pasajes y						0,00				
371 Pasaj						50.000,00	34.892,54	34.892,54	34.892,54	0,6979
372 Viatic						30.000,00	17.633,70	17.633,70	17.633,70	0,5878
Impuestos						0,00				
382 Impues						10.000,00	3.420,58	3.420,58	3.420,58	0,3421
383 Derec						20.000,00	9.709,55	9.709,58	9.709,55	0,4856
384 Multas	-4.000,00					16.000,00	4.821,34	4.821,34	4.821,34	0,3013
Otros Ser						0,00				
391 Servic						20.000,00	6.870,00	5.094,00	5.094,00	0,2547
393 Servic						0,00				
399 Otros			-15.000,00			210.000,00	164.763,56	163.604,56	163.604,56	0,7791
Bienes de U						0,00				
Construcc						0,00				
421 Const						2.000.000,00	82.371,65	65.606,26	48.427,07	0,0328
422 Const						9.800.000,00	9.157.714,88	3.020.318,08	3.020.318,08	0,3082
Maquinar						0,00				
431 Maq						100.000,00	0,00	0,00		0,0000
432 Equip						2.845.000,00	2.641.644,36	25.895,00	11.355,00	0,0091
434 Equip						70.000,00	192,00	192,00	192,00	0,0027
436 Equip						100.000,00	14.608,00	4.689,00	4.689,00	0,0469
437 Equip						50.000,00	14.059,43	12.279,43	12.279,43	0,2456
438 Herr						130.000,00	110.966,15	96.365,30	87.506,70	0,7413
439 Equip						205.000,00	196.898,84	181.968,84	181.968,84	0,8877
0 Equipos						190.000,00	103.857,94	100.449,94	100.449,94	0,5287
0 Libros						10.000,00	0,00	0,00		0,0000
Transferen						0,00				
Transfer						0,00				
571 Tran						0,00				
641 Títul						0,00				
Servicios d						0,00				
Intereses						0,00				
3 De						0,00				
4 De						30.000,00	17.313,02	17.313,02	17.313,02	0,5771
Disminuc						0,00				
753 3 De						1.600.000,00	0,00	0,00		0,0000
753 4 De						370.000,00	341.738,29	341.738,29	341.738,29	0,9236
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
						40.300.000,00	34.278.671,28	26.206.844,77	24.277.691,82	62,65

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

INFORME N° 283/09 - ANEXO III

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA D.P.P. - EJERCICIO 2008

LEY PROV. N° 723 RECONDUCIDA SEGÚN DTO N° 28/08 PARA EJCC. 2008 y MODIFICACIONES POSTERIORES (DTO N° 1852/08)

OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO DE GASTOS	CREDITO S/ LEY 723	RES. ME 340/08	DECRETO 1852/08	RES. SEC HAC 1800/08	CREDITO ACTUALIZADO	Devengado	Saldo	Porcentaje Ejecutado
1	PERSONAL	$ 11.500.000,00		$ 6.500.000,00		$ 18.000.000,00	$ 17.798.427,03	$ 201.572,97	98,88%
2	BIENES DE CONSUMO	$ 1.015.000,00		$ 300.000,00	$ 200.000,00	$ 1.515.000,00	$ 958.559,15	$ 556.440,85	63,27%
3	SERV. NO PERSONALES	$ 2.285.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00		$ 3.285.000,00	$ 2.582.043,43	$ 702.956,57	78,60%
4	BIENES DE USO	$ 16.200.000,00	$ -500.000,00		$ -200.000,00	$ 15.500.000,00	$ 3.507.763,85	$ 11.992.236,15	22,63%
7	PAGO DEUDAS	$ 2.000.000,00				$ 2.000.000,00	$ 359.051,31	$ 1.640.948,69	17,95%
	TOTAL EGRESOS	**$ 33.000.000,00**	$ -	**$ 7.300.000,00**	$ -	**$ 40.300.000,00**	**$ 25.205.844,77**	**$ 15.094.155,23**	**62,55%**

FUENTE: Listado de ejecución emitido por sistema de la DPP

Pagos Efectuados:

Correspondientes al 2008		
Partida 1	$	17.798.427,03
Partida 2	$	958.559,15
Partida 3	$	2.574.543,43
Partida 4	$	3.467.386,06
Partida 7	$	359.051,31
TOTAL	$	**25.157.966,98**

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

22

INFORME T.C.P. N° 283/09 - ANEXO IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2008 -D.P.P. - DEVENGADOS POR MES.-

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 1.861.840,79	$ 1.861.840,79
FEBRERO	$ 2.384.223,70	$ 4.246.064,49
MARZO	$ 1.809.583,53	$ 6.055.648,02
ABRIL	$ 1.595.163,88	$ 7.650.811,90
MAYO	$ 1.914.505,21	$ 9.565.317,11
JUNIO	$ 2.085.301,36	$ 11.650.618,47
JULIO	$ 2.239.196,70	$ 13.889.815,17
AGOSTO	$ 1.868.970,62	$ 15.758.785,79
SEPTIEMBRE	$ 1.674.762,88	$ 17.433.548,67
OCTUBRE	$ 1.758.593,69	$ 19.192.142,36
NOVIEMBRE	$ 1.762.484,94	$ 20.954.627,30
DICIEMBRE	$ 4.251.217,47	**$ 25.205.844,77**
TOTAL	**$ 25.205.844,77**	

OTROS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS 2008

	EGRESOS 2008	
MESES	Reintegro garantías de oferta y adjudicación	Reintegro Fondos de Reparo
Enero	636,50	
Febrero	1.025,82	
Marzo		19.612,47
Abril		10.880,70
Mayo		28.852,17
Junio		2.400,00
Julio		
Agosto	4.578,26	
Septiembre	1.295,00	
Octubre	1.181,16	24.291,67
Noviembre		
Diciembre		
	8.716,74	86.037,01

TOTAL	94.753,75

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Eisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME N° 283/09 - ANEXO V
EJECUCION PRESUPUESTARIA DPP 2008
PARTIDA PRINCIPAL 1 - "PERSONAL"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 1.009.333,38	$ 1.009.333,38
FEBRERO	$ 165.087,57	$ 1.174.420,95
MARZO	$ 1.231.985,90	$ 2.406.406,85
ABRIL	$ 1.165.558,30	$ 3.571.965,15
MAYO	$ 1.200.569,70	$ 4.772.534,85
JUNIO	$ 1.587.890,63	$ 6.360.425,48
JULIO	$ 1.743.191,82	$ 8.103.617,30
AGOSTO	$ 1.533.603,75	$ 9.637.221,05
SEPTIEMBRE	$ 1.314.615,46	$ 10.951.836,51
OCTUBRE	$ 1.450.949,47	$ 12.402.785,98
NOVIEMBRE	$ 1.475.278,59	$ 13.878.064,57
DICIEMBRE	$ 3.920.362,46	$ 17.798.427,03
TOTAL	$ 17.798.427,03	

PARTIDA PRINCIPAL 2 - "BIENES DE CONSUMO"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 33.430,84	$ 33.430,84
FEBRERO	$ 42.051,95	$ 75.482,79
MARZO	$ 45.458,44	$ 120.941,23
ABRIL	$ 76.992,87	$ 197.934,10
MAYO	$ 123.078,50	$ 321.012,60
JUNIO	$ 180.650,36	$ 501.662,96
JULIO	$ 111.345,17	$ 613.008,13
AGOSTO	$ 142.979,60	$ 755.987,73
SEPTIEMBRE	$ 28.910,54	$ 784.898,27
OCTUBRE	$ 86.197,38	$ 871.095,65
NOVIEMBRE	$ 45.379,74	$ 916.475,39
DICIEMBRE	$ 42.083,76	$ 958.559,15
TOTAL	$ 958.559,15	

PARTIDA PRINCIPAL 3 - "SERVICIOS NO PERSONALES"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 226.256,73	$ 226.256,73
FEBRERO	$ 98.919,41	$ 325.176,14
MARZO	$ 513.987,38	$ 839.163,52
ABRIL	$ 176.812,92	$ 1.015.976,44
MAYO	$ 302.475,20	$ 1.318.451,64
JUNIO	$ 216.738,33	$ 1.535.189,97
JULIO	$ 228.503,36	$ 1.763.693,33
AGOSTO	$ 150.643,68	$ 1.914.337,01
SEPTIEMBRE	$ 150.987,97	$ 2.065.324,98
OCTUBRE	$ 136.806,65	$ 2.202.131,63
NOVIEMBRE	$ 126.958,73	$ 2.329.090,36
DICIEMBRE	$ 252.953,06	$ 2.582.043,42
TOTAL	$ 2.582.043,42	

PARTIDA PRINCIPAL 4 - "BIENES DE USO"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 552.925,25	$ 552.925,25
FEBRERO	$ 2.038.270,18	$ 2.591.195,43
MARZO	$ 18.151,81	$ 2.609.347,24
ABRIL	$ 96.010,61	$ 2.705.357,85
MAYO	$ 248.487,22	$ 2.953.845,07
JUNIO	$ 60.127,45	$ 3.013.972,52
JULIO	$ 116.261,76	$ 3.130.234,28
AGOSTO	$ 1.849,00	$ 3.132.083,28
SEPTIEMBRE	$ 140.354,32	$ 3.272.437,60
OCTUBRE	$ 84.640,18	$ 3.357.077,78
NOVIEMBRE	$ 114.867,88	$ 3.471.945,66
DICIEMBRE	$ 35.818,19	$ 3.507.763,85
TOTAL	$ 3.507.763,85	

PARTIDA PRINCIPAL 7 - "SERVICIOS DE LA DEUDA"

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	$ 39.894,59	$ 39.894,59
FEBRERO	$ 39.894,59	$ 79.789,18
MARZO	$ -	$ 79.789,18
ABRIL	$ 79.789,18	$ 159.578,36
MAYO	$ 39.894,59	$ 199.472,95
JUNIO	$ 39.894,59	$ 239.367,54
JULIO	$ 39.894,59	$ 279.262,13
AGOSTO	$ 39.894,59	$ 319.156,72
SEPTIEMBRE	$ 39.894,59	$ 359.051,31
OCTUBRE	$ -	$ 359.051,31
NOVIEMBRE	$ -	$ 359.051,31
DICIEMBRE	$ -	$ 359.051,31
TOTAL	$ 359.051,31	

90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

91

INFORME N° 283/09 - ANEXO VI
DEVENGADOS D.P.P. AL 31/12/2008 PENDIENTE DE CANCELACION

PARTIDA	EXPEDIENTE	IMPORTE
349	005/2008	$ 2.200,00
314	033/2008	$ 357,00
258	396/2008	$ 156,08
312	066/2008	$ 233,63
242	351/2008	$ 21,33
258	351/2008	$ 76,65
312	009/2008	$ 45.596,00
349	416/2007	$ 2.200,00
349	417/2007	$ 2.200,00
293	404/2008	$ 3.039,76
271	404/2008	$ 2.103,77
293	404/2008	$ 130,56
116	456/2008	$ 312.397,04
116	156/2008	$ 136.089,60
421	187/2007	$ 7.132,08
432	116/2008	$ 14.340,00
399	413/2008	$ 7.500,00
421	472/2005	$ 10.047,11
438	236/2008	$ 8.858,60
		$ 554.679,21

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

92

INFORME T.C.P. N° 283/09 - ANEXO VII
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 01-01-2008 AL 31-12-2008

D.P.P. - INGRESOS TOTALES USHUAIA Y RIO GRANDE

MES	INGRESO PRESUPUESTARIOS		OTROS ING NO PRES	ACUMULADO
	FACTURADO	COBRADO	COBRADOS	COBRADO
ENERO	$ 3.704.909,84	$ 2.845.068,38	$ 12.367,46	$ 2.857.435,84
FEBRERO	$ 3.106.892,45	$ 2.486.122,92	$ 42.188,08	$ 2.528.311,00
MARZO	$ 3.027.716,97	$ 2.852.897,10	$ 24.893,89	$ 2.877.790,99
ABRIL	$ 2.960.520,07	$ 2.698.371,54	$ 22.459,10	$ 2.720.830,64
MAYO	$ 2.444.580,65	$ 1.835.713,11	$ 29.480,63	$ 1.865.193,74
JUNIO	$ 2.133.942,18	$ 2.127.369,99	$ 1.781,16	$ 2.129.151,15
JULIO	$ 1.513.597,79	$ 1.554.439,24	$ 1.000,00	$ 1.555.439,24
AGOSTO	$ 2.082.196,66	$ 1.801.528,00	$ 6.045,00	$ 1.807.573,00
SEPTIEMBRE	$ 2.738.680,84	$ 1.968.505,52	$ 10.985,43	$ 1.979.490,95
OCTUBRE	$ 2.721.814,17	$ 2.661.296,25	$ 8.469,30	$ 2.669.765,55
NOVIEMBRE	$ 1.900.153,36	$ 1.985.827,08	$ 10.414,52	$ 1.996.241,60
DICIEMBRE	$ 3.141.313,03	$ 1.979.954,41	$ 13.169,15	$ 1.993.123,56
TOTAL	**$ 31.476.318,01**	**$ 26.797.093,54**	**$ 183.253,72**	**$ 26.980.347,26**

D.P.P. - INGRESOS TOTALES USHUAIA

MES	INGRESO		COBRADO
	FACTURADO	COBRADO	ACUMULADO
ENERO	$ 3.661.874,44	$ 2.803.554,61	$ 2.803.554,61
FEBRERO	$ 3.067.206,53	$ 2.446.773,68	$ 5.250.328,29
MARZO	$ 3.010.429,27	$ 2.839.225,70	$ 8.089.553,99
ABRIL	$ 2.912.932,65	$ 2.647.306,42	$ 10.736.860,41
MAYO	$ 2.396.218,69	$ 1.794.460,28	$ 12.531.320,69
JUNIO	$ 2.094.742,39	$ 2.080.216,07	$ 14.611.536,76
JULIO	$ 1.461.184,76	$ 1.505.761,93	$ 16.117.298,69
AGOSTO	$ 2.030.986,80	$ 1.750.600,84	$ 17.867.899,53
SEPTIEMBRE	$ 2.708.357,55	$ 1.937.338,98	$ 19.805.238,51
OCTUBRE	$ 2.646.232,69	$ 2.597.571,45	$ 22.402.809,96
NOVIEMBRE	$ 1.865.009,12	$ 1.928.014,99	$ 24.330.824,95
DICIEMBRE	$ 3.104.959,89	$ 1.947.858,27	$ 26.278.683,22
TOTAL	**$ 30.960.134,78**	**$ 26.278.683,22**	

D.P.P. - INGRESOS TOTALES RIO GRANDE

MES	INGRESO		COBRADO
	FACTURADO	COBRADO	ACUMULADO
ENERO	$ 43.035,40	$ 41.513,77	$ 41.513,77
FEBRERO	$ 39.685,92	$ 39.349,24	$ 80.863,01
MARZO	$ 17.287,70	$ 13.671,40	$ 94.534,41
ABRIL	$ 47.587,42	$ 51.065,12	$ 145.599,53
MAYO	$ 48.361,96	$ 41.252,83	$ 186.852,36
JUNIO	$ 39.199,79	$ 47.153,92	$ 234.006,28
JULIO	$ 52.413,03	$ 48.677,31	$ 282.683,59
AGOSTO	$ 51.209,86	$ 50.927,16	$ 333.610,75
SEPTIEMBRE	$ 30.323,29	$ 31.166,54	$ 364.777,29
OCTUBRE	$ 75.581,48	$ 63.724,80	$ 428.502,09
NOVIEMBRE	$ 35.144,24	$ 57.812,09	$ 486.314,18
DICIEMBRE	$ 36.353,14	$ 32.096,14	$ 518.410,32
TOTAL	**$ 516.183,23**	**$ 518.410,32**	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Mariano CASANOVA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

IEL DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME T.C.P. N° 283/09 - ANEXO VIII
INGRESOS EJECUCION PRESUPUESTARIA DPP DEL 01-01-2008 AL 31-12-2008

MESES	POR TARIFAS											
	USO PTO	ALM MERC	SERV CGAS	ALQ EQUI	HABIL	OTROS ING	TASA SERV	DCHOS EXPL	SERV VS	OP. AM. Y DES	FACTURADO	COBRADO
ENERO	$ 608.095,78	$ 772.974,29	$ 486.806,83	$ 235.340,00	$ 206.100,00	$ 19.007,20	$ 922.278,92	$ 14.058,00	$ 396.550,80	$ 550,00	$ 3.661.761,82	$ 2.803.554,61
FEBRERO	$ 477.020,88	$ 726.724,43	$ 509.605,77	$ 128.740,00	$ 136.200,00	$ 26.125,08	$ 724.629,60	$ 11.840,00	$ 311.977,50	$ 5.375,00	$ 3.058.238,26	$ 2.446.773,68
MARZO	$ 475.393,43	$ 409.806,32	$ 233.543,71	$ 178.520,00	$ 114.600,00	$ 42.830,65	$ 1.033.370,00	$ 14.180,00	$ 376.022,00	$ 4.625,00	$ 2.882.891,11	$ 2.839.225,70
ABRIL	$ 608.440,79	$ 631.628,13	$ 772.847,02	$ 219.330,00	$ 127.831,59	$ 60.715,92	$ 258.035,00	$ 25.250,00	$ 172.781,50	$ 2.300,00	$ 2.879.159,95	$ 2.647.306,42
MAYO	$ 341.334,70	$ 868.675,92	$ 452.000,60	$ 347.580,00	$ 119.093,29	$ 65.718,58	$ 12.074,64	$ 19.633,50	$ 147.725,00	$ 900,00	$ 2.374.736,23	$ 1.794.460,28
JUNIO	$ 274.146,15	$ 642.331,99	$ 486.108,69	$ 198.690,00	$ 89.100,00	$ 70.578,65	$ 10.691,00	$ 7.976,50	$ 312.946,70	$ 350,00	$ 2.092.919,68	$ 2.080.216,07
JULIO	$ 326.459,92	$ 367.313,39	$ 358.916,57	$ 148.620,00	$ 72.613,38	$ 61.556,79	$ 9.998,00	$ 9.550,00	$ 83.458,14	$ 450,00	$ 1.438.936,19	$ 1.505.761,93
AGOSTO	$ 468.310,46	$ 731.268,45	$ 454.165,95	$ 46.730,00	$ 105.032,43	$ 69.744,04	$ 11.952,00	$ 140.310,00	$ 90.578,76	$ 650,00	$ 2.118.742,09	$ 1.750.600,84
SEPTIEMBR	$ 414.463,81	$ 1.006.233,68	$ 544.818,90	$ 190.980,00	$ 134.700,00	$ 55.714,50	$ 70.605,10	$ 32.530,00	$ 198.172,00	$ 800,00	$ 2.649.017,99	$ 1.937.338,98
OCTUBRE	$ 416.794,73	$ 786.023,96	$ 532.118,08	$ 251.488,60	$ 114.850,00	$ 62.071,09	$ 98.551,40	$ 7.460,00	$ 323.674,05	$ 1.270,00	$ 2.594.301,91	$ 2.597.571,45
NOVIEMBR	$ 418.540,15	$ 378.743,58	$ 357.803,22	$ 91.770,00	$ 151.500,00	$ 92.254,62	$ 168.885,40	$ 19.780,00	$ 144.674,70	$ 2.250,00	$ 1.826.201,67	$ 1.928.014,99
DICIEMBRE	$ 535.790,46	$ 632.150,39	$ 437.384,28	$ 196.990,00	$ 122.100,00	$ 96.452,97	$ 511.434,90	$ 9.150,00	$ 299.012,00	$ 3.725,00	$ 2.844.190,00	$ 1.947.858,27
TOTALES	**$ 5.364.791,26**	**$ 7.953.874,53**	**$ 5.626.119,62**	**$ 2.234.778,60**	**$ 1.493.720,69**	**$ 722.770,09**	**$ 3.832.505,96**	**$ 311.718,00**	**$ 2.857.573,15**	**$ 23.245,00**	**$ 30.421.096,90**	**$ 26.278.683,22**

C.P. Leandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

93

DEL ORIGINAL

Olivet Stella Maris
Asesora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME N° 283/09 - ANEXO XI

EXPEDIENTES AUDITADOS EN INTERVENCIÓN PREVIA EN D.P.P.
HABERES - EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - 01/01/2008 A 31/12/2008

EXPTE N°	PERIODO	HABERES BRUTOS S/ACTO ADMIN.	CONTRIBUCIONES	TOTAL (*)	COMPROMISO	DEVENGADO (*)	OBSERVACIONES
035/2008	ENERO	$ 1.009.333,88	$ 165.087,57	$ 1.174.421,45	$ 1.174.420,95	$ 1.165.391,42	DEVENGADO SEGÚN SUMATORIA DE ÓRDENES DE PAGO.-
064/2008	FEBRERO	$ 1.067.336,90	$ 164.649,00	$ 1.231.985,90	$ 1.231.985,90	$ 1.231.985,81	
094/2008	MARZO	$ 999.494,85	$ 166.063,45	$ 1.165.558,30	$ 1.165.558,30	$ 1.165.561,24	
124/2008	ABRIL	$ 1.029.361,74	$ 171.207,96	$ 1.200.569,70	$ 1.200.569,70	$ 1.200.569,70	
168/2009	MAYO	$ 1.041.691,30	$ 170.414,05	$ 1.212.105,35	$ 1.212.105,35	$ 1.212.105,35	DESDE MAYO SE INCORPORA REGISTRO DEL DEVENGADO POR SISTEMA.-
222/2008	JUNIO	$ 1.019.356,85	$ 250.323,47	$ 1.743.191,89	$ 1.743.191,89	$ 1.743.191,89	
222/2008	SAC 1° SEM	$ 473.511,57					
249/2008	JULIO	$ 1.315.778,03	$ 217.825,72	$ 1.533.603,75	$ 1.533.603,75	$ 1.533.603,75	
272/2008	AGOSTO	$ 1.129.362,75	$ 185.252,71	$ 1.314.615,46	$ 1.314.615,46	$ 1.314.615,46	
313/2008	SEPTIEMBRE	$ 1.247.759,89	$ 203.189,58	$ 1.450.949,47	$ 1.450.949,47	$ 1.450.949,47	
385/2008	OCTUBRE	$ 1.269.206,32	$ 206.072,27	$ 1.475.278,59	$ 1.475.278,59	$ 1.475.278,59	
422/2008	NOVIEMBRE	$ 1.295.538,55	$ 212.651,30	$ 1.508.189,85	$ 1.508.189,85	$ 1.508.189,85	
456/2008	DICIEMBRE	$ 1.365.170,07	$ 328.242,73	$ 2.270.223,41	$ 2.272.270,53	$ 2.269.359,11	
456/2008	SAC 2° SEM	$ 576.810,61					
TOTALES		$ 14.839.713,31	$ 2.440.979,81	$ 17.280.693,12	$ 17.282.739,74	$ 17.270.801,64	

TOTAL EJ. PRESUP DEV.	$	17.270.801,64
TOTAL CREDITOS PRES.	$	18.000.000,00
SALDO CRÉDITO PRES.	$	729.198,36

TOTAL DEVENGADO SEGÚN LO CONTABILIZADO EN EL SITEMA INFORMÁTICO	$	17.798.427,03
TOTAL DEVENGADO SEGÚN LA SUMATORIA DE LOS ACTOS ADM (*)	$	17.270.801,64
DIFERENCIA	$	527.625,39

NOTA: No se remitió para este control el expediente correspondiente al fondo estímulo 2008.-

C.P. Ricardo CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

97

INFORME T.C.P. N° 283/ - ANEXO XII
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008
ORDENES DE PAGO

MES	IMPORTE	
ENERO	$	2.005.461,15
FEBRERO	$	2.472.554,25
MARZO	$	2.645.714,06
ABRIL	$	699.154,41
MAYO	$	1.820.940,74
JUNIO	$	2.789.248,12
JULIO	$	1.208.937,76
AGOSTO	$	2.984.497,36
SEPTIEMBRE	$	1.710.194,00
OCTUBRE	$	1.807.786,06
NOVIEMBRE	$	1.737.744,86
DICIEMBRE	$	2.414.276,41
TOTAL	**$**	**24.296.509,18**

EL TOTAL DE ESTE IMPORTE NO INCLUYE LOS PAGOS EFECTUADOS EN CONCEPTO DE DEBITOS BANCARIOS Y AMORTIZACIÓN DE LADEUDA (PRESTAMO DEL BANCO BTF)

C.P. Lisandro D'ARANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ivet Stella Maris
Contadora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

98

INFORME CONTABLE Nº 286/09.-

USHUAIA, 11 de Junio de 2009

Al Sr. Secretario Contable del Tribunal de Cuentas
C.P.N. Emilio May
S / D

Ref: S/ Cuenta General correspondiente al Poder Judicial, Ejercicio 2008.-

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar los resultados del análisis y verificación de la **Cuenta General Ejercicio 2008**, en virtud de las tareas realizadas por la suscripta, con la colaboración del Revisor de Cuentas Sr. Pedro González, y la asistencia de la Auditora Fiscal CP Marina Iglesias (quien verificó la Cuenta General Ejercicio 2007), en el marco de lo dispuesto en el apartado 4) del art. 166 de la Constitución Provincial, art. 92 de la Ley Provincial Nº 495 y apartado e) del art. 2 de la Ley Provincial Nº 50. -

La Cuenta General del Ejercicio 2008 fue presentada ante la Secretaría Contable el 06-03-09, mediante Nota s/nº suscripta por el Auditor Interno el S.T.J. CPN Ricardo Catini, remitiéndose dicha documentación el 10-03-09 por Nota Interna TCP-SC Nº 402/09 al Auditor Fiscal C.P. Lisandro Capanna, quien desempeña su labor en la delegación del organismo. Conforme lo indicado en Memorándum Nº 06/09 que fuera notificado el 28-04-09, el C.P. Capanna efectúa el pase y remisión de las actuaciones a la suscripta con fecha 27-04-09.-

Atento haber efectuado el ente, modificaciones a la información presentada ante la Contaduría General de la Provincia, se ha remitido a la suscripta copia del Oficio Nº 622/09 STJ-SSA de fecha 10-06-09, con la información allí adjunta, a saber: Esquema Ahorro Inversión base Devengado y Caja, Estado de Movimientos del Tesoro y Planta de Personal Ocupada, los que han sido considerados en el presente análisis.-

I- Período Analizado

Ejercicio Económico 2008: 01.01.08 al 31.12.08.-

II- Estados presentados sujetos a análisis

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.08.-
2. Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31.12.08.-
3. Situación del Tesoro al 31.12.08 y Movimientos del Tesoro, período 01.01.08 al 31.12.08.-
4. Estados complementarios:
    1. Esquema ahorro - inversión - financiamiento (base caja y base devengado).-
    2. Planta de Personal.-
    3. Estado de Deuda al 31.12.08.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

III- Descripción del alcance de la tarea realizada

1. El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, conforme las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.-

2. Los procedimientos de auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el art. 92° de la Ley Provincial N° 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto V del presente informe.-

IV- Limitaciones al alcance

1. El análisis de los estados contables detallados en el apartado II, fue efectuado con la documentación puesta a disposición (libro de disposiciones administración, libro de libramientos de fondos, libro de órdenes de pago, mayores de cuentas de ingresos y gastos, libro banco, conciliaciones bancarias, extractos bancarios, balance de ingresos y gastos), no pudiendo la suscripta verificar los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc), toda vez que no he intervenido en las tareas de control que éste organismo de control realiza diariamente en el ente, efectuando el presente informe, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado por el Secretario Contable en Memorándum N° 06/09 de fecha 28-04-09. En caso de haber verificado otra documentación que la aquí descripta, se ha dejado debida constancia de ello.-

2. Conforme lo requerido en Nota Interna N° 721/09 de fecha 29-04-09, se solicitó al Auditor Fiscal a cargo de la delegación Poder Judicial, informe, si dicho poder cuenta en la actualidad con un sistema de información económico, financiero, integral e integrado que permita la registración de recursos, gastos y movimientos bancarios. En caso afirmativo, indique, si los distintos estados presentados por el organismo en relación a la Cuenta de Inversión 2008, surgen de dicho sistema, así como también emita opinión respecto de la confiabilidad que el mismo reporta, en virtud del conocimiento que posea de las tareas de control previo y posterior que Ud. efectúa en ése organismo, considerando la salvedad formulada por la Auditora Fiscal CP Marina Iglesias, en relación al análisis de la Cuenta General período 2007.-

   Por su parte, el CP Lisandro Capanna, atento el escaso tiempo de trabajo en el ente, ha requerido la información solicitada al organismo, mediante Nota Externa N° 06/09. Como repuesta al requerimiento, se ha recepcionado nota s/n de fecha 08-06-09 suscripta por el Auditor Interno CP Ricardo Catini, indicando que el ente posee un Sistema de Ejecución de Gastos, y que se prevé la implementación de un Sistema de Recursos y de Contabilidad por Centro de Costos, y las mejoras en los procedimientos de suministros, patrimonio y gestión documental.-

   Como corolario, puede concluírse que el organismo no posee un sistema de información económico financiero integral e integrado, que permita la registración de recursos, la registración de los movimientos bancarios y la emisión de los distintos estados demostrativos.-

   Cabe aclarar que, si bien no se ha relevado el Sistema de Ejecución de Gastos, se ha verificado por muestreo selectivo, comprobantes de compromiso, devengado y orden de pago que emite dicho sistema.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

V-Procedimientos de control empleados

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Análisis de los créditos presupuestarios aprobados por Ley Provincial N° 723, correspondiente al Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2007, así como de las modificaciones introducidas durante ése ejercicio, a través de las Acordadas N° 62 y 109, y Resoluciones de la Secretaría de Hacienda N° 1257/07, 1331/07 y 2389/07, cotejándolos con los montos consignados en la ejecución presupuestaria como crédito inicial, en virtud de lo dispuesto en el art. 67 de la Constitución Provincial, art. 27 de la Ley Provincial N° 495 y Decretos Provinciales N° 3505/07 y 28/08 (Reconducción automática del Presupuesto Ejercicio 2008).-

2. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios iniciales (reconducidos), a saber: Decreto Provincial N° 1386/08 y 2779/08.-

3. Comparación por muestreo selectivo, de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los mayores de ingresos, egresos, listado de órdenes de pago, etc.-

4. Comparación por muestreo selectivo, de las afirmaciones expuestas en los estados presentados, con libros bancos y extractos bancarios.-

5. Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo, verificando que las órdenes de pago informadas al 31-12-08 como pendientes, se encuentren impagas al cierre.-

6. Comprobaciones matemáticas.-

7. Preguntas a empleados del ente (se destaca la colaboración brindada por parte de los agentes Pastorino, Marino y Molina).-

8. Confirmaciones de terceros.-

VI-ANALISIS DE LA TAREA REALIZADA

1. Ejecución Presupuestaria de Recursos base Percibido al 31.12.08

Cabe destacar que, si bien el Poder Judicial posee recursos propios, los que ascienden a $3.863.558,01 en el ejercicio 2008, tal como se puede apreciar de los Anexos I, II y III, no obra en la Ley Provincial N° 723, estimación de recursos por parte de éste Poder. En el presente estado, las columnas formulación y modificaciones presupuestarias, figuran con saldo $0.-

Sin embargo, mediante Acordada N° 72 de fecha 22-08-07 (BO 2325 29-08-07), por la cual se remitiera al Poder Ejecutivo y Legislativo, el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2008 (no aprobado), se ha efectuado tanto el cálculo de gastos como de recursos, ello, en cumplimiento a lo establecido en el art. 13 de la Ley Provincial N° 495 y art. 156 inciso 7 de la Constitución Provincial.-

a) **Modificaciones Presupuestarias:**

Conforme consta en el Estado de Recursos Percibidos, y de acuerdo a lo informado en el apartado anterior, no se efectuaron modificaciones presupuestarias respecto de los recursos, durante el ejercicio 2008.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

b) <u>Evaluación de las afirmaciones expuestas como ingresos percibidos acumulados</u>:

1. A los efectos de analizar el presente Estado Demostrativo, se detalla en el Anexo I, la Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos Anual y en el Anexo III, ésta misma información discriminada por mes. El importe percibido asciende a la suma de $64.994.166,41.-

   En el Anexo II, se constata que los recursos, emanan, en gran porcentaje (94,06%) de transferencias corrientes de la Administración Central y en un porcentaje menor de recursos propios, recaudados en concepto de tasas, registro de la propiedad de inmueble, intereses por inversiones, matrículas profesionales, multas judiciales, recupero de préstamos, venta de pliegos, y otros.-

2. En principio, y tal como se informó en el alcance de la tarea, el ente no posee un sistema de registración de recursos, por lo que los mismos se contabilizan en forma manual, mensualmente, a través de registros auxiliares.-

3. Se cotejó el monto informado como Recursos, según surge del Anexo II, con los mayores de cada uno de ellos, arrojando un resultado favorable.-

4. El mayor correspondiente a la partida 1.6.1.1 "Intereses Caja de Ahorro (Tasas)", indica como denominación "Herramientas y Repuestos Mayores".-

5. 3.4 "Contribuciones Figurativas": Se verificó que los importes registrados en la partida, correspondientes a las transferencias recibidas desde el Poder Ejecutivo, por la suma de $49.231.698,11 se encuentren acreditados en los extractos bancarios respectivos, correspondientes a la Cta. Cte. Bancaria BTF N° 1710281/8 "Cuenta General de Gastos", así como que los mismos surgen de los comprobantes de descargo por lote emitidos por el Sistema SIGA de la gobernación.-

6. 3.4 "Contribuciones Figurativas": Se ha constatado el monto declarado en concepto de retenciones Ley Provincial N° 641, que fueran efectuadas por el Poder Ejecutivo, para ser ingresadas al IPAUSS, con las copias de los libramientos emitidos por dicho poder, corroborándose con ello, la suma $11.898.910,29. Asimismo, se deja constancia que no se ha verificado dicho importe, con la suma contabilizada como ingreso por el IPAUSS en éste concepto.-

7. 1.3.1.1 "Tasas Judiciales":
   Se corroboró que los importes registrados en la partida, surgieran de las acreditaciones en la Cuenta Corriente Bancaria N° 12710047/2 "Tasas Judiciales", conforme el procedimiento que lleva el ente, descripto en el apartado 3.b "Estado y Movimientos del Tesoro"-"Saldos Finales". En virtud de ello, se detectó que en los meses de Mayo/2008 y Noviembre/2008, se han incluído como recursos percibidos bajo éste concepto, acreditaciones que recibió la cuenta corriente, en concepto de transferencias bancarias desde la Cta. Cte. BTF N° 1710281/8 "Cuenta General de Gastos", por la suma de $15.975,79 y $375.000,00, respectivamente, ocasionando ello, una sobre-ejecución de la partida en la suma de $390.975.79, lo que representa un 17% del monto informado en dicha partida, y un 0,60% del monto informado como recursos del ejercicio.-

   Asimismo, se ha verificado en el mes de Noviembre/2008 (mes reflejado como el de mayor recaudación), todos los comprobantes respaldatorios de la recaudación de tasas judiciales, por la suma de $230.241,79, corroborando inicialmente su depósito diario en la Cta. Cte. BTF N° 1710306/4 "Tasas Judiciales", y posteriormente su transferencia semanal a la Cta. Cte. BTF N°

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

12710047/2 "Tasas de Justicia", arrojando un resultado favorable, excepto por lo indicado en el párrafo anterior.-

8. 1.3.3.3 "Registro de la Propiedad Inmueble": Se corroboró que los importes registrados en la partida, surgieran de las acreditaciones en la Cta. Cte. BTF N° 12710042/7 "RPI", conforme el procedimiento que lleva el ente, descripto en el apartado 3.b "Estado y Movimientos del Tesoro"-"Saldos Finales", arrojando ello, un resultado favorable.-

9. 1.6.1.1 "Intereses Caja de Ahorro Tasas" e 1.6.1.2 "Intereses Caja de Ahorro RPI": Se corroboró el importe registrado en cada partida, con los extractos bancarios de cada cuenta corriente, arrojando un resultado favorabe, excepto en el mes de Junio/2008, en el que se registró la suma de $178,25, proveniente de la Cta. Cte. BTF N° 12710042/7 "RPI", en la cuenta 1.6.1.1, y la suma de $588,98, proveniente de la Cta. Cte. BTF N°1710306/4 "Tasas Judiciales", en la cuenta 1.6.1.2.-

10. 1.6.1.3 "Intereses Plazo Fijo": Se controló que los importes registrados en la partida, por la suma de $479.604,18, surjan de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo. Asimismo, se corroboró que, el importe a cobrar de un certificado, se corresponda con el monto depositado del siguiente, o en su defecto, que los incrementos, retiros y no renovaciones mencionadas en las referencias del Anexo IX, fueran retiradas ó depositadas en las cuentas bancarias correspondientes a Tasas Judiciales y RPI, corroborándose al efecto, los extractos bancarios de dichas cuentas, arrojando un resultado favorable.-

11. De los extractos bancarios, notas de transferencias respaldatorias emitidas por el ente y certificados de depósitos a plazo fijo, se constataron depósitos en la Cta. Cte. BTF N°1710306/4 "Tasas Judiciales" por la suma de $2.753.841,50, provenientes de la desinversión del plazo fijo, conforme surge del siguiente detalle:

Tasas Judiciales	
24-04-08	606.589,29
25-07-08	500.000,00
25-07-08	1.647.252,35
Totales	**2.753.841,64**

Estas desinversiones del plazo fijo, no se encuentran reflejadas en la ejecución presupuestaria de recursos, dentro de la partida 3.5.2.1 Disminución de otros activos financieros- De inversiones financieras temporarias, ocasionando ello, una subejecución de la partida representada en un 4,24% del monto informado como recursos del ejercicio.-

2. Ejecución Presupuestaria de gastos al 31.12.08

Ante la falta de sanción de la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, y conforme el art. 67 anteúltimo párrafo de la Constitución Provincial que prevé: *"La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1° de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior"* y el art. 27 de la Ley Provincial N° 495 que establece: *"Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá introducir el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los organismos descentralizados"* el Poder Ejecutivo ha dictado los Decretos Provinciales N° 3505/07 de fecha 12-12-07 (BO 2370 19-12-07) y N° 028 de fecha 08-01-08 (BO 2377 11-01-08), a través de los cuales aprueba para el ejercicio 2008, la reconducción automática de las partidas

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

que estuvieron en vigencia durante el ejercicio 2007, mediante Ley Provincial N° 723.-

Por ello y a fin de verificar los saldos expuestos como crédito definitivo, se expone en el Anexo IVa), un resumen del crédito autorizado por Ley de Presupuesto N° 723, los incrementos y/o modificaciones introducidas durante el ejercicio 2007, y el crédito definitivo al 31.12.07, mientras que en el Anexo IVb), el crédito definitivo al 31.12.07, las modificaciones y/o incrementos acontecidos durante el ejercicio 2008, y el crédito definitivo al 31.12.08.-

a) **Modificaciones Presupuestarias:**

Según surge del Anexo IVb), el crédito inicial, asciende a la suma de $ 57.864.487,08, conforme lo descripto en el párrafo precente y en las referencias de dicho Anexo. Por Decreto Provincial N° 1386/08, se incrementan las partidas en $12.512.702,92, mientras que se efectúan modificaciones entre partidas, mediante Decreto Provincial N° 2779/08, por la suma de $286.000,00, arrojando un crédito definitivo de $70.377.190,00.-

b) **Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados acumulados:**

1. Como puede apreciarse, el gasto ejecutado asciende a la suma de $67.125.273,24, el cual representa el 95,38% del crédito definitivo, verificando que el monto ejecutado de cada partida, no supera en ningún caso, el crédito definitivo de la misma.-

2. Se cotejó el monto informado como gastos, según surge del Anexo V, con los mayores de cada uno de ellos, arrojando un resultado favorable.-

3. Por muestreo selectivo, se verificó la correspondencia de los gastos registrados en el Balance de Egresos, con el nro. de acto administrativo que aprobó el gasto, asentado en el Libro de Disposiciones de Administración, la información volcada en el Libro de Ordenes de Pago, la información contenida en la órden de pago en cuestión, y su efectivo débito en el extracto bancario, arrojando éste procedimiento un resultado favorable.-

4. Se verificó que las órdenes de pago expuestas como anuladas en el Libro de Ordenes de Pago, indiquen la condición de anuladas en su comprobante respaldatorio.-

5. Gasto en Personal: Se verificaron los comprobantes de compromiso y devengado, correspondientes a ésta partida, en los expedientes 26.611 y 26.612, pertenecientes a la liquidación de haberes Diciembre/2008 y Sac 2° Semestre 2008, por la suma de $5.323.619,07 (comprobante n° 1097) y $3.304.117,87 (comprobante n° 1106), respectivamente. El control se ha limitado a corroborar que el importe del gasto devengado, sea la sumatoria del sueldo bruto más las contribuciones patronales. Como consecuencia de la tarea antes descripta, surge que en la liquidación del sac, no se ha imputado presupuestariamente la suma de $246.090,00, correspondiente a un anticipo de aguinaldo y retroactivo pagado al personal. Consultados a los empleados del ente, informaron que dicho importe fué devengado en el mes de Noviembre/2008, toda vez que en ésa fecha se efectivizó su pago. Por ello, se verificó en el Expte. 26.550, que dicha suma fuera incluída dentro de los conceptos no remunerativos liquidados en el mes de Noviembre/2008, así como que el mismo haya sido devengado en ése mes, procedimiento que arrojó resultados favorables.-

6. Del presente estado, no surge la registración de la etapa del gasto del pago, por lo que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. [illegible] de la Ley Provincial N° 495, por cuanto el estado, no refleja la cancelación de las obligaciones asumidas.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

7. Asimismo, de los extractos bancarios, notas de transferencias respaldatorias emitidas por el ente, y certificados de depósito a plazo fijo, se constataron retiros desde las Ctas. Ctes. BTF N° 12710042/7 "RPI", y N°1710306/4 "Tasas Judiciales", por la suma de $1.880.000,00, para ser invertidos en el plazo fijo, conforme surge del siguiente detalle:

Tasas Judiciales	
26-05-08	700.000,00
24-11-08	700.000,00
Total	**1.400.000,00**
Reg. Propiedad Inmueble	
24-11-08	480.000,00
Total	**480.000,00**
Totales	**$1.880.000,00**

Estas inversiones realizadas en plazo fijo, no se encuentran reflejadas en la ejecución presupuestaria de gastos, dentro de la partida 6.52 Incremento de inversiones financieras temporarias, ocasionando ello, una subejecución de la partida, representada en un 2,80% del monto informado como gastos del ejercicio. Cabe destacar que, esta observación ya fué formulada en el ejercicio anterior.-

8. El organismo ha informado como libramientos pendientes de rendición, la suma de $106.206,00, los que no han sido verificados por la suscripta, y cuya composición es la siguiente:

Garantías ofrecidas	78.500,00
Gastos en causas	5.993,00
Anticipos a Rendir	20.963,00
Guardias Pasivas	750,00
Totales	**$106.206,00**

Estos pagos, no se encuentran reflejados en la ejecución presupuestaria de gastos, debiendo haber sido contabilizados en la partida 6. Activos Financieros, ocasionando ello, una subejecución de la partida, representada en un 0,16% del monto informado como gastos del ejercicio. Cabe destacar que, esta observación ya fué formulada en el ejercicio anterior.-

9. De la lectura del subdiario de egresos del mes Diciembre/2008, surge la existencia de "anticipos de haberes" efectuados al personal, que al cierre del ejercicio, se encontraban pendientes de rendición, por la suma de $86.682,22. Respecto de éstos, se corroboró que los mismos no han sido incluidos dentro de la información indicada en el punto anterior. Cabe destacar que, esta observación ya fué formulada en el ejercicio anterior.-

3. Estado de Situación y Movimientos del Tesoro

a) ***Saldos Iniciales***:

Se verificaron los saldos inicales de I. a "Fondos Disponibles Provinciales" y I.b "Fondos de Terceros", con los auditados en Informe Contable N° 233/08 referido al análisis de la Cuenta de Inversión Poder Judicial 2007, arrojando un resultado positivo. Se deja constancia que la Cta. Cte. BTF N° 1710626/1 "Fondos de Terceros", se encuentra expuesta correctamente en el presente ejercicio, como "Fondos de Terceros", saldo que en el ejercicio 2007, fué incluido dentro de los "Fondos Disponibles Provinciales". Dicha información se encuentra expuesta en el Anexo VII.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

b) **Saldos Finales**:

Se cotejaron los saldos finales de I. a "Fondos Disponibles Provinciales" y I.b "Fondos de Terceros", con los saldos registrados en el Libro Banco de cada cuenta corriente, y con la copia del comprobante de Depósito a Plazo Fijo BTF N° 644241 de fecha 24.12.08. Asimismo, se ha cotejado cada uno de los saldos bancarios expuestos al 31.12.08, con los reflejados en las Conciliaciones Bancarias efectuadas a ésa fecha, así como también los saldos allí indicados, con los que surgen de los extractos bancarios.Dicha información se encuentra expuesta en el Anexo VII.-

Asimismo, se ha corroborado que la suma de los saldos iniciales más los ingresos (presupuestarios y no presupuestarios), menos los gastos (presupuestarios y no presupuestarios), arroja el importe indicado como saldos finales.-

Sin embargo, de la circularización de saldos bancarios al 31.12.08 efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego, y conforme lo informado por dicha entidad mediante Nota de fecha 26-05-09, exiten dos cuentas bancarias, que no han sido informadas por el Poder Judicial a saber: 1710306/4 "Tasas Judiciales Poder Judicial" y 12710044/1 "Sup. T. Just. Reg. Prop. Inm.", cuyos saldos a la fecha solicitada era $0.-

La primera de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior, tiene su origen, en la recaudación de tasas judiciales, en virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley Provincial N° 162 y Acordada N° 86/94, toda vez que se recauda éste concepto diariamiente en ésta cuenta, y, en forma semanal (según la norma debería efectuarse diariamente) se transfiere su saldo a la Cta. Cte. BTF N° 12710047/2 "Tasas de Justicia".-

La segunda de las cuentas, tiene su origen, en la recaudación de ingresos provenientes del registro de la propiedad inmueble, en virtud de lo establecido en el art. 180 la Ley Provincial N° 532 y Acordada N° 33/02, toda vez que se recauda éste concepto diariamiente en ésta cuenta, y, en forma diaria, debe ser transferido su saldo a la Cta. Cte. BTF N° 12710047/2 "Registro de la Propiedad Inmueble".-

A efectos de verificar el cumplimiento de las formalidades de rúbrica, foliado y numeración de los libros bancos, así como también validar la información allí contenida, se constató la última foja utilizada, concluyendo que los libros bancos cumplen con las formlidades descriptas, así como también que sus saldos finales, se corresponden con los informados en el "Estado de Situación del Tesoro" y "Movimientos del Tesoro". A continuación, se expone la información recabada:

Cta.Cte. BTF N° 12710047/2 Tasas Justicia		
Folio N°	Fecha	Saldo
1.485	30-12-08	117.275,24
Cta.Cte. BTF N° 12710042/2 Reg. Prop. Inm.		
Folio N°	**Fecha**	**Saldo**
1.549	30-12-08	357.144,60
Cta.Cte. BTF N° 01710263/8 Cta. Gral. Gastos		
Folio N°	**Fecha**	**Saldo**
40	31-12-08	61.229,54
Cta.Cte. BTF N° 1710626/ Fondos		
Folio N°	**Fecha**	**Saldo**
13	30-12-08	23.159,59
Totales		558.808,97

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

c) **Movimientos**:

1) **Ingresos Presupuestarios**:

El importe consignado, coincide con el monto informado de recursos percibidos en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos", reiterando las salvedades indicadas en el apartado VI.1.-

Asimismo, dicho importe, coincide con la suma de los ingresos corrientes, ingresos de capital y contribuciones figurativas expuestas en el "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, Base Devengado y Caja".-

2)**Ingresos No Presupuestarios**:

Los ingresos no presupuestarios, surgen como diferencia entre, la suma de los créditos que recibieron las cuentas bancarias (Cta General de Gastos, Registro Propiedad de Inmueble, Tasas de Justicia, Fondos de Terceros), intereses percibidos del depósito a plazo fijo y retenciones IPAUSS Ley 641, menos los ingresos considerados como presupuestarios, indicados en el punto c.1, arrojando ello un resultado favorable.-

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, no fueron considerados como Ingresos, los correspondientes a las desinversiones derivadas de los retiros de fondos en el plazo fijo, conforme fuera ya expuesto en el punto VI.1.b.11.-

3) **Egresos Presupuestarios**:

El importe consignado, no se corresponde con la diferencia que resulta del monto informado como gastos devengados en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos", reiterando las salvedades indicadas en el apartado VI.2., menos el monto indicado como Valores Pasivos en el "Estado de Movimientos del Tesoro".-

Por otra parte, de la suma de los importes correspondientes a gastos corrientes y gastos de capital expuestos en el "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, Base Caja", tampoco es coincidente con el importe expuesto en éste apartado.-

Atento que el "Estado de Ejecución Presupuestaria Presupuestaria de Gastos", no cuenta con la etapa del gasto de pago, no ha sido posible confrontar éste importe con el informado como Egresos Presupuestarios.-

4)**Egresos No Presupuestarios**:

Los egresos no presupuestarios, surgen como diferencia entre, la suma de los débitos efectuados en las cuentas bancarias (Registro Propiedad de Inmueble, Tasas de Justicia y Fondos de Terceros), los importes indicados como egresos del mes en el Balance de Egresos Mensual, correspondiente a la Cta General de Gastos, la diferencia neta de inversiones y desinversiones efectuadas en el plazo fijo y las retenciones IPAUSS Ley 641, menos los egresos considerados como presupuestarios, indicados en el punto c.3, arrojando ello un resultado favorable.-

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, no fueron considerados como Egresos, los correspondientes a las inversiones derivadas de los depósitos de fondos en el plazo fijo, conforme fuera ya expuesto en el punto VI.2.b.7, toda vez que únicamente se consideró la diferencia neta de inversiones y desinversiones efectuadas en el plazo fijo.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

5) **Otras Consideraciones de Ingresos y Egresos No Presupuestarios**:

Se han detectado durante el ejercicio, transferencias bancarias entre las Ctas. Ctes. BTF N° 12710047/2 "Tasas Judiciales" y N° 1710281/8 "Cta. General de Gastos", las que al cierre del ejercicio, arrojan una diferencia neta de la primera a la segunda, de $3.924.322,08, movimientos que permitieron afrontar en tiempo y forma, el pago de salarios y demás obligaciones del Poder Judicial. Esta información se ilustra en el Anexo IX. Del análisis de las normas que crearon, la recaudación de los conceptos tasas judiciales y registro de la propiedad inmueble, éstas son, las Leyes Provinciales N° 162 y 532, respectivamente, no surge que dichos fondos tengan una asignación específica.-

Sin embargo, se detecta un incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo, a lo prescripto en el art. 19 de la Ley Provinical N° 723 que reza: *"El Poder Ejecutivo deberá remitir mensualmente las remesas financieras destinadas a financiar los presupuestos de gastos de los Poderes Legislativo y Judicial, de acuerdo a la programación financiera que se establezca entre la Secretaría de Hacienda de la provincia y las Secretarías Administrativas y Financieras de ambos Poderes, o bien mediante el método de transferir mes a mes la doceava parte del total del Presupuesto aprobado por la presente ley para cada Poder".-*

Las transferencias reflejadas en los meses de Enero y Febrero/2008, fueron autorizadas por las Resoluciones de Presidencia del S.T.J N° 02, 03, 05 y 06/08, todas ellas correspondientes al mes de Febrero/2008. Respecto de las demás transferencias, no se obtuvo otra información adicional, que las notas respaldatorias de ésos movimientos, emitidos por el ente a la institución financiera.-

d) **Valores Activos**:

Se declararon activos por la suma de $6.064.715,26, importe que es coincidente con los saldos finales expuestos en el "Estado de Movimientos del Tesoro", analizados en el apartado VI.3.b.-

e) **Valores Pasivos**:

Se declararon deudas por la suma de $6.667.615,89, suma que es coincidente con el listado de Ordenes de Pago Impagas al 31.12.08, y cuya composición es la siguiente:

Valores Pasivos al 31.12.08	
Aportes de Previsión Social	1.271.380,14
Aportes Obras Social	1.907.329,38
Proveedores	310.249,84
Remuneraciones al Personal	3.178.656,53
Total	**6.667.615,89**

De la muestra seleccionada, puede concluirse que, las órdenes de pago pendientes de cancelación, se encuentran registradas en el Libro de Ordenes de Pago Año 2008, y que las mismas fueron abonadas durante el ejercicio 2009, habiéndose verificado al efecto su efectivo débito en los extractos bancarios.-

Se informa en Notas, la deuda en concepto de contribuciones patronales IPPS ($514.994,50) e ISST 148.509,38, ambas del año 1.999. Asimismo se indica que, no se incluyen las deudas de capital año 1.995, correspondientes al IPPS ($151.801,65) e ISST ($54.346,14), por haber sido consolidada por el P.E.P., así como tampoco la deuda pretendida por el IPPS en concepto de intereses por pago fuera de término. Las deudas aquí descriptas no han sido verificadas.-

ES COPIA FIEL

De la planilla de conciliación de liquidaciones STJ, retenciones y pagos IPAUSS, período 11/07 al 12/08, que confecciona mensualmente el ente, a fin de conciliar la

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

información que recaba el IPAUSS, se detectaron transferencias que el Poder Ejecutivo no ingresó al organismo previsional y aistencial, a saber: Noviembre/2007 $760.280,43 y Julio/2008 Retroactivo $292.315,28, arrojando la suma de ambas, el importe de $1.052.595,71. Atento que el Poder Judicial no reconoce legalmente la deuda generada, sino que sostiene que corresponde a una deuda del Poder Ejecutivo (lo cual no es objeto de examen en el presente informe), la misma no es declarada como valor pasivo, así como tampoco su crédito como un activo.-

4. 1) **<u>Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base devengado y caja) del ejercicio 2008:</u>**

Los datos expuestos en los estados complementarios han sido verificados en las tareas de auditoria efectuadas en los "Estados de Ejecución de Recursos y de Gastos", descriptos anteriormente. A continuación se expone la información recabada de los estados:

Esquema Ahorro Inversión Base Devengado	
Ingresos Corrientes	3.696.158,01
Gastos Corrientes	-65.470.318,96
Ingresos de Capital	167.400,00
Gastos de Capital	-1.654.954,28
Ingresos Totales	[illegible]
Gastos Totales	[illegible]
Resultado Financiero Previo	[illegible]
Contribuciones Figurativas	61.130.608,40
Gastos Figurativos	,00
Fuentes Financieras	,00
Aplicaciones Financieras	,00
Resultado Financiero Previo	**-2.131.106,83**

Esquema Ahorro Inversión Base Caja	
Ingresos Corrientes	3.696.158,01
Gastos Corrientes	-58.901.903,07
Desahorro	-55.205.745,06
Ingresos de Capital	167.400,00
Gastos de Capital	-1.555.754,28
Resultado Financiero Previo	-56.594.099,34
Contribuciones Figurativas	61.130.608,40
Gastos Figurativos	,00
Resultado Financiero	4.536.509,06

a) En ambos Esquemas, se ha verificado la suma de ingresos corrientes, ingresos de capital y contribuciones figurativas, con el monto informado de recursos percibidos en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos", reiterando las salvedades indicadas en el apartado VI.1, arrojando un resultado favorable. Asimismo, dicho importe, coincide con el importe expuesto como ingresos presupuestarios en el "Estado de Movimientos del Tesoro".-

b) En el Esquema Ahorro Inversión Base Devengado, se ha verificado la suma de gastos corrientes y de capital, con el monto informado de gastos devengados en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos", reiterando las salvedades indicadas en el apartado VI.2, arrojando un resultado favorable.-

c) En el Esquema Ahorro Inversión Base Caja, se ha verificado la suma de gastos corrientes y de capital, con la diferencia que resulta del monto informado como gastos devengados en el "Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos", reiterando las salvedades indicadas en el apartado VI.2., menos el monto indicado como Valores Pasivos en el "Estado de Movimientos del Tesoro", arrojando un resultado favorable.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

No obstante ello, la suma de gastos corrientes y de capital, no se corresponde con el monto informado como egresos presupuestarios en el "Estado de Movimientos del Tesoro".-

Atento que el "Estado de Ejecución Presupuestaria Presupuestaria de Gastos", no cuenta con la etapa del gasto de pago, no ha sido posible confrontar éste importe con la suma de gastos corrientes y de capital, informados en el presente.-

d) En ambos Esquemas, no ha sido debidamente completado el apartado correspondiente a las fuentes y aplicaciones financieras. Por lo que si bien se ha determinado un resultado financiero previo, generado por las operaciones "sobre la línea", no se explica ó justifica por "debajo de la línea", cuáles fueron las actividades que permitieron el financiamiento de las primeras.-

Considerando que los presentes Esquemas no han sido debidamente completados, no se emite opinión de los mismos.-

4. 2)**Planta de Personal Presupuestada y Ocupada al 31.12.08**

La información proporcionada fué verificada con la liquidación de sueldos correspondiente al mes Diciembre/2008 obrante en el Expte. 26.611, arrojando un resultado favorable. Asimismo, se ha corroborado con el Cuadro de Recursos Humanos aprobado mediante Ley Provincial N° 723 (Ejercicio 2007), indicando que, la planta ocupada al cierre del Ejercicio 2008, no supera el numero total de cargos aprobados, esto es 411 (cuatrocientos once) cargos, sobre un total de 418 (cuatrocientos dieciocho).-

4.3) **Amortización y Servicios de la Deuda y Condiciones de los Préstamos y de las colocaciones de deuda:**

El ente sólo informa como deuda, la correspondiente a Deuda Consolidada, mantenida con el IPPS, por la suma de $918.249,84, provenientes de Contribuciones Patronales por Ley Provincial N° 278, dejando constancia que la misma no ha sido verificada.-

Por otra parte, no se han incluido como deuda flotante, la correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31.12.08, informadas en el "Estado de Situación del Tesoro", como valores pasivos.-

5. **Observaciones más relevantes durante el 2008.**

Cabe aclarar que se utiliza un mismo número de registro para las actas de control previo y las de posterior. Se emitieron un total de 177 actas, de las cuales 4 fueron Anuladas, 17 corresponden al Control Posterior y las restantes a Intervención Previa. Dichas actas de constatación, fueron suscriptas por los siguientes Auditores Fiscales:CPN NOVAS, Mónica; CPN CATINI, Ricardo; CPN COELHO, Fernanda; CPN IGLESIAS, Marina; CPN CAPANNA, Lisandro y CPN BRONZOVIC, Andrés.-

Por otra parte, las observaciones radican en los siguientes incumplimientos:

- λ Incumplimiento a la Ley Provincial N° 141, art. 99° al carecer las actuaciones, de acto administrativo que autorice el gasto, y también por errores formales en la tramitación de los expedientes.-
- λ Incumplimiento a lo estipulado en el art. 32° de la Ley N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122.-
- λ Incumplimiento al procedimiento de contrataciones según la Ley Territorial N° 6 y Dto. Provincial N° 1.505/02, el cual establece dentro de sus prohibiciones,

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

la de contratar con deudores del fisco que no hayan tendido a la regularización fiscal.-

- λ Incumplimiento a lo normado por el pto. 3 Anexo I de la Resolución Plenaria N° 01/2001, en cuanto a la extemporaneidad de la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

- λ Incumplimiento a lo normado en la Ley Nacional N° 13.064, que en sus arts. 28° establece "...el contratista no podrá recusar al técnico que la autoridad competente haya designado para la dirección..." y 45° indica "...presentación de factura, acompañada con la Orden de Trabajo y Certificación de Recepción...".-

- λ Ausencia de la planilla de cargo patrimonial

VI-ACLARACIONES PREVIAS

Previo a la emisión de la opinión, considero oportuno exponer, que la misma surge, de las tareas realizadas en el punto VI, y considerando las limitaciones al alcance mencionadas en el punto IV.1, al no haberse verificado cada uno de los registros, de los cuales han surgido los importes declarados en la ejecución presupuestaria, en virtud de que no he intervenido en las tareas de control previo y posterior del ente, durante el ejercicio 2008.-

Asimismo, y previo a la emisión del dictamen es relevante y oportuno poner de manifiesto, que independientemente, de lo expuesto en el punto IV.2, y que los Estados Demostrativos presentados, no surgen de un Sistema de Registración Contable integral e integrado, se ha podido verificar, tanto la ejecución presupuestaria de gastos, como la de recursos, tal como se indicara en los párrafos anteriores.-

VII - DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los procedimientos de auditoria aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los estados presentados:

1. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31.12.08**: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

   - λ IV. 1 y 2,
   - λ VI.1 primer y segundo párrafo,
   - λ VI.1.b.2,
   - λ VI.1.b.4,
   - λ VI.1.b.7,
   - λ VI.1.b.9,
   - λ VI.1.b.11.-

2. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.08**: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

   - λ IV. 1 y 2,

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- λ VI.2.b.6,
- λ VI.2.b.7,
- λ VI.2.b.8,
- λ VI.2.b.9.-

3. **Estado de Situación y Movimientos del Tesoro al 31.12.08**: En mi opinión, el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos y movimientos del mismo, excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

   - λ IV. 1 y 2,
   - λ VI.3.b segundo párrafo,
   - λ VI.3.c.1,
   - λ VI.3.c.2,
   - λ VI.3.c.3,
   - λ VI.3.c.4,
   - λ VI.3.e.-

VIII - RECOMENDACIONES:

1. La presentación de los Estados Demostrativos y su documentación respaldatoria, debería encontrarse foliada, numerada y debería ser aprobada y remitida por la autoridad competente, mediante el dictado de un acto administrativo, previo Informe de la Auditoria Interna del Ente.-

2. En el libro de órdenes de pago, las órdenes de pago anuladas, deberían ser reflejadas con importe $0.-

3. Los comprobantes de devengado no reflejan un número del mismo, y conforme surge de los mayores auxiliares de las partidas, dicho número responde al número del comprobante del compromiso.-

Elevo el presente informe a su consideración, el que consta de 24 fojas útiles, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en la oficina de intervención previa del Poder Judicial.-

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I - INFORME Nº 286/09
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERCIBIDOS (ANUAL)

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos Corrientes		
Ingresos Tributarios	,00	0,00%
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00%
Ingresos No Tributarios	3.203.351,13	4,93%
Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	0,00	0,00%
Ingresos de Operaciones	5.350,00	0,01%
Renta de la Propiedad	487.456,88	0,75%
Transferencias Corrientes	0,00	0,00%
Ingresos De Capital		
Recursos Propios de Capital	0,00	0,00%
Transferencias de Capital	0,00	0,00%
Disminución de la Inversión Financiera	167.400,00	0,26%
Fuentes Financieras		
Contribuciones Figurativas	61.130.608,40	94,06%
TOTAL	**64.994.166,41**	**100,00%**

ES COPIA FIEL
Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

12

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II – INFORME N° 286/09
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERCIBIDOS (ANUAL)

Concepto	Importe	Porcentaje
De la Administracion Central	49.231.698,11	75,75%
IPAUSS Retencion 641	11.898.910,29	18,31%
Intereses Plazo Fijo	479.604,18	0,74%
Intereses Caja de Ahorro (Tasas)	5.916,75	0,01%
Intereses Caja de Ahorro (Registro Propiedad del Inmu	1.935,95	0,00%
Ley 23412	6.228,10	0,01%
Matriculas Profesionales	1.060,00	0,00%
Multas Judiciales	11.520,00	0,02%
Otros No Tributarios (Tasas y Tarifas Varias)	50.810,03	0,08%
Recupero de Préstamos	167.400,00	0,26%
Registro de la Propiedad Inmueble	823.075,39	1,27%
Tasas Judiciales	2.310.657,61	3,56%
Venta de Pliegos Licitarios	5.350,00	0,01%
TOTAL	**64.994.166,41**	**100,00%**

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

13

ANEXO III - INFORME N° 286/09
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERCIBIDOS (MENSUAL)

Inciso	Concepto del Recurso	Enero/08	Febrero/08	Marzo/08	Abril/08	Mayo/08	Junio/08	Julio/08	Agosto/08	Septiembre/08	Octubre/08	Noviembre/08	Diciembre/08	Totales
	Ingresos Corrientes:													
	Ingresos No Tributarios:													
1.3.1.1	Tasas Judiciales	6.754,79	100.762,53	101.115,59	397.205,51	416.018,77	187.193,62	53.834,59	96.705,41	128.186,01	107.852,89	605.241,79	109.786,11	2.310.657,61
1.3.3.1	Multas Judiciales	0,00	800,00	0,00	100,00	100,00	0,00	9.900,00	200,00	20,00	400,00			11.520,00
1.3.3.3	Registro de la Propiedad I	93.598,44	36.014,19	35.895,49	47.661,04	61.502,70	63.623,93	77.142,34	66.645,94	67.325,96	82.192,50	58.180,48	133.292,38	823.075,39
1.3.3.4	Matrículas Profesionales	0,00	0,00	420,00	520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	60,00	20,00	1.060,00
1.3.3.6	Ley 23.412	481,90	0,00	0,00	933,30	1.146,80	0,00	0,00	0,00	378,20	1.152,90	573,40	1.561,60	6.228,10
1.3.3.9	Otros No Tributarios	0,00	0,00	6.682,63	0,00	19.800,00	8.900,00	0,00	0,00	1.056,00	5.184,60	6.445,47	2.741,33	50.810,03
	Ingresos de Operaciones:													
1.5.3.1	Venta de pliegos licitatorios	1.500,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	2.700,00	5.350,00
	Rentas de la Propiedad:													
1.6.1.1	Intereses C. Ah. Tasas	0,00	0,00	628,41	0,00	1.788,17	178,25	778,60	529,20	431,95	58,21	181,30	1.342,66	5.916,75
1.6.1.2	Intereses C. Ah. RPI	0,00	0,00	64,92	0,00	314,80	588,98	213,75	266,55	253,27	31,15	78,28	124,25	1.935,95
1.6.1.3	Intereses Plazo Fijo	0,00	69.233,42	37.212,12	8.637,96	66.550,80	13.966,05	10.767,98	91.030,24	0,00	0,00	132.851,32	49.354,29	479.604,18
	Ingresos de Capital:													
2.3.1	Recupero préstamos al pers	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	13.950,00	167.400,00
	Fuentes Financieras:													
3.4	IPAUSS Ret. Art 33 Ley 641	760.280,43	848.977,60	818.586,37	818.586,37	834.555,70	831.882,68	1.456.482,06	1.145.313,92	1.168.540,10	1.037.644,82	1.181.211,86	996.848,38	11.898.910,29
3.4	Trans. De Adm. Central	4.367.800,91	3.244.470,27	3.388.165,53	3.343.122,04	3.374.685,16	3.446.537,97	5.671.886,29	4.406.546,50	4.495.214,93	4.405.636,56	4.531.070,48	4.556.561,47	49.231.698,11
	TOTAL	5.244.366,47	4.314.458,01	4.402.721,06	4.630.716,22	4.790.412,90	4.566.821,48	7.294.955,61	5.821.187,76	5.875.356,42	5.654.143,63	6.530.744,38	5.868.282,47	64.994.166,41

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO IV a) - INFORME N° 286/09
MODIFICACIONES AL CREDITO PRESUPUESTARIO APROBADO POR LEY PROVINCIAL N° 723

Inciso	Concepto del Gasto	Crédito Aprobado Ley Provincial N° 723	Modificaciones o Incrementos Ejercicio 2007			Crédito Actualizado al 31-12-07
			Acordada 62 11-07-07 y Resol SH N° 1257/07 24-07-07	Acordada 62 11-07-07 y Resol SH N° 1331/07 02-08-07	Acordada 109 05-12-07 y Resol SH N° 2389/07 12-12-07	
1	Gasto en Personal	51.291.719,11	0,00			51.291.719,11
2	Bienes de Consumo	823.550,00	0,00			823.550,00
3	Servicios No Personales	2.248.000,00	697.700,00			2.945.700,00
4	Bienes de Uso	2.267.632,70	-823.300,00	433.585,27	740.000,00	2.617.917,97
5	Transferencias	60.000,00	-60.000,00			0,00
6	Activos Financieros	0,00	185.600,00			185.600,00
	Total Egresos	**56.690.901,81**	**0,00**	**433.585,27**	**740.000,00**	**57.864.487,08**

Referencias:

Acordada N° 62 de fecha 11-07-07, publicada en el BO N° 2308 el 18-07-07: Esta dispone en su art. 3°, el incremento de $433.585,27 a la partida 4, indicando que su financiación es con recursos propios (Tasas Judiciales). Por otro lado, dispone un incremento de $697.700,00 en la partida 3 Servicios No Personales y $185.600,00 en la partida 6 Activos Financieros, financiado con una disminución de de $ 823.000,00 en la partida 4 Bienes de Uso y $60.000,00 en la partida 5 Transferencias. Estos incrementos y modificaciones fueron aprobados por Resol S.H. N° 1257 de fecha 24-07-07 (BO N° 2347 24-10-07) y N° 1331 de fecha 02-08-07 (BO N° 2359 21-11-07).-

Acordada N° 109 de fecha 05-12-07, publicada en el BO N° 2367 el 10-12-07: Esta dispone en su art 1°, el incremento de $740.000,00 en la partida 4 Bienes de Uso, financiada con recursos propios (Tasas Judiciales y Registro de la Propiedad Inmueble). Este incremento fué aprobado por Resol. SH N° 2389/07 de fecha 12-12-07 (BO N° 2409 31-03-08).-

ES COPIA FIEL
Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

45

116

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO IV a) - INFORME N° 286/09
MODIFICACIONES AL CREDITO PRESUPUESTARIO APROBADO POR LEY PROVINCIAL N° 723

Inciso	Concepto del Gasto	Crédito Aprobado Ley Provincial N° 72	Modificaciones o incrementos Ejercicio 2007 Acordada 62 11-07-07 y Resol SH N°1257/07 24-07-07	Acordada 62 11-07-07 y Resol SH N°1331/07 02-08-07	Acordada 109 05-12-07 y Resol SH N°2389/07 12-12-07	Crédito Actualizado al 31-12-07
1	Gasto en Personal	51.291.719,11	0,00			51.291.719,11
2	Bienes de Consumo	823.550,00	0,00			823.550,00
3	Servicios No Personales	2.248.000,00	697.700,00			2.945.700,00
4	Bienes de Uso	2.267.632,70	-823.300,00	433.585,27	740.000,00	2.617.917,97
5	Transferencias	60.000,00	-60.000,00			0,00
6	Activos Financieros	0,00	185.600,00			185.600,00
	Total Egresos	**56.690.901,81**	**0,00**	**433.585,27**	**740.000,00**	**57.864.487,08**

Referencias:

Acordada N° 62 de fecha 11-07-07, publicada en el BO N° 2308 el 18-07-07: Esta dispone en su art. 3°, el incremento de $433.585,27 a la partida 4, indicando que su financiación es con recursos propios (Tasas Judiciales). Por otro lado, dispone un incremento de $697.700,00 en la partida 3 Servicios No Personales y $185.600,00 en la partida 6 Activos Financieros, financiado con una disminución de de $ 823.000,00 en la partida 4 Bienes de Uso y $60.000,00 en la partida 5 Transferencias. Estos incrementos y modificaciones fueron aprobados por Resol S.H. N° 1257 de fecha 24-07-07 (BO N° 2347 24-10-07) y N° 1331 de fecha 02-08-07 (BO N° 2359 21-11-07).-

Acordada N° 109 de fecha 05-12-07, publicada en el BO N° 2367 el 10-12-07: Esta dispone en su art 1°, el incremento de $740.000,00 en la partida 4 Bienes de Uso, financiada con recursos propios (Tasas Judiciales y Registro de la Propiedad Inmueble). Este incremento fué aprobado por Resol. SH N° 2389/07 de fecha 12-12-07 (BO N° 2409 31-03-08).-

ES COPIA FIEL
Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

14

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO IV b) - INFORME N° 286/09
MODIFICACIONES AL CREDITO PRESUPUESTARIO DECRETO PROVINCIAL N° 28/08

Inciso	Concepto del Gasto	Crédito Actualizado al 31-12-07	Modificaciones o Incrementos Ejercicio 2008					Crédito Actualizado al 31-12-08
			Decreto Pcial N° 1386/08		Decreto Provincial N° 2779/08			
			Increm./Modif.	Subtotal	Modificaciones	Subtotal	Total Modif.	
1	Gasto en Personal	51.291.719,11	11.486.697,89	62.778.417,00	286.000,00	63.064.417,00	11.772.697,89	63.064.417,00
2	Bienes de Consumo	823.550,00	0,00	823.550,00	-286.000,00	537.550,00	-286.000,00	537.550,00
3	Servicios No Personales	2.945.700,00	604.300,00	3.550.000,00	0,00	3.550.000,00	604.300,00	3.550.000,00
4	Bienes de Uso	2.617.917,97	421.705,03	3.039.623,00	0,00	3.039.623,00	421.705,03	3.039.623,00
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	185.600,00	0,00	185.600,00	0,00	185.600,00	0,00	185.600,00
	Total Egresos	**57.864.487,08**	**12.512.702,92**	**70.377.190,00**	**0,00**	**70.377.190,00**	**12.512.702,92**	**70.377.190,00**

Referencias:

Decreto Provincial N° 3505/07 de fecha 12-12-07 (BO N° 2370 19-12-07): Aprueba la reconducción automática de las partidas vigentes durante el ejercicio 2007, sin especificar importes.-

Decreto Provincial N° 28/08 de fecha 08-01-08 (BO N° 2377 11-01-08): Aprueba para el ejercicio 2008, la reconducción automática de los créditos aprobados por Ley 723 vigente durante el ejercicio 2007. En su anexo I, establece un crédito presupuestario de $53.002.585,00 (total de partidas). Cabe destacar que éste importe, no se corresponde con el informado por el Poder Judicial como crédito inicial, por cuanto se ha tomado el presupuesto de $57.864.487,08, correspondiente al crédito vigente al 31.12.07, conforme lo establecido en el art. 67 de la Constitución Provincial. Por otra parte, mediante Decreto Provincial N° 1386/08, los anexos del Decreto Provincial N° 28/08 fueron reemplazados, adecuándose a los importes expuestos.-

Decreto Provincial N° 1386/08 de fecha 21-07-08 (BO N° 2457 28-07-08): Este decreto reemplaza los montos aprobados mediante Decreto Provincial N° 28/08, incrementado en $12.512.702,92 el crédito presupuestario asignado.-

Decreto Provincial N° 2779/08 de fecha 30-12-08 (BO N° 2520 09-01-09): Incrementa en la suma de $286.000,00 la partida 1 Gasto en Personal, deduciendo igual importe de la partida 2 Bienes de Consumo.-

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

18

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO V - INFORME Nº 286/09
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Inciso	Concepto del Gasto	Crédito Actualizado	Devengado	%
1	Gasto en Personal	63.064.417,00	62.026.083,67	92,40%
2	Bienes de Consumo	537.550,00	457.417,91	0,68%
3	Servicios No Personales	3.550.000,00	2.986.817,38	4,45%
4	Bienes de Uso	3.039.623,00	1.555.754,28	2,32%
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00%
6	Activos Financieros	185.600,00	99.200,00	0,15%
	Total	**70.377.190,00**	**67.125.273,24**	**100,00%**

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VI – INFORME N° 286/09
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES

Inciso	Concepto del Gasto	Enero/08	Febrero/08	Marzo/08	Abril/08	Mayo/08	Junio/08	Julio/08	Agosto/08	Septiembre/08	Octubre/08	Noviembre/08	Diciembre/08	Totales
1	Gasto en Personal	3.893.447,87	3.148.409,11	4.515.461,59	3.920.803,19	3.866.050,13	5.953.195,56	8.662.566,16	4.731.389,30	4.778.065,11	4.764.624,16	5.063.014,58	8.729.056,91	62.026.083,67
2	Bienes de Consumo	4.127,53	3.445,60	8.120,53	11.307,60	23.261,68	20.902,39	15.867,81	15.297,10	22.279,31	25.279,46	63.585,65	243.943,25	457.417,91
3	Servicios No Personales	171.328,07	229.911,53	200.126,33	213.450,46	224.470,78	204.446,94	260.351,61	236.650,72	296.103,69	306.132,26	312.113,61	331.731,38	2.986.817,38
4	Bienes de Uso	0,00	6.646,00	3.450,00	435.500,00	4.727,00	4.848,00	16.102,00	96.665,19	89.655,24	192.551,78	273.240,10	432.368,97	1.555.754,28
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	24.800,00	49.600,00	24.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.200,00
	Totales	4.093.703,47	3.438.012,24	4.751.958,45	4.581.061,25	4.118.509,59	6.183.392,89	8.954.887,58	5.080.002,31	5.186.103,35	5.288.587,66	5.711.953,94	9.737.100,51	67.125.273,24

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

125

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

121

ANEXO VII- INFORME N° 286/09
SITUACIÓN DEL TESORO AL INICIO Y AL CIERRE DEL EJERCICIO

SITUACIÓN DEL TESORO - SALDOS AL 31.12.07

Fondos Disponibles Provinciales	Saldo Banco
Banco Provincia de Tierra del Fuego:	
Cta Cte en Pesos N° 1710281/8 (Cta General Gastos)	36.371,87
Cta Cte en Pesos N° 12710042/7 (Cta Reg. Propo. Inm.)	12.543,99
Cta Cte en Pesos N° 12710047/2 (Cta Tasas Justicia)	768.243,64
Dep. A plazo fijo Certificado N° 0644241	5.900.143,75
Totales	**6.717.303,25**
Fondos de Terceros	**Saldo Banco**
Cta Cte en Pesos N° 1710626/1 (Fondos de Terceros)	3.196,75
Totales	**3.196,75**
Total al 31.12.07	**6.720.500,00**

SITUACIÓN DEL TESORO - SALDOS AL 31.12.08

Fondos Disponibles Provinciales	Saldo Banco	Saldo Extracto
Banco Provincia de Tierra del Fuego:		
Cta Cte en Pesos N° 1710281/8 (Cta General Gastos)	61.229,54	122.784,19
Cta Cte en Pesos N° 12710042/7 (Cta Reg. Propo. Inm.)	357.144,60	357.144,60
Cta Cte en Pesos N° 12710047/2 (Cta Tasas Justicia)	117.275,24	117.275,24
Dep. A plazo fijo Certificado N° 0644241 (vto 23-01-09)	5.505.906,29	5.505.907,29
Totales	**6.041.555,67**	**6.103.111,32**

Fondos de Terceros	Saldo Banco	Saldo Extracto
Cta Cte en Pesos N° 1710626/1 (Fondos de Terceros)	23.159,59	23.159,59
Totales	**23.159,59**	**23.159,59**
Total al 31.12.08	**6.064.715,26**	**6.126.270,91**

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Prov. 310

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO VIII- INFORME N°286/09
INTERESES A PLAZO FIJO

Ref.	F. Registro	N° Certif.	F. Emision	F. Vto.	Plazo	Tasa MF	Monto Depositado	Monto a Cobrar	Inv./Desinv.	Int. Percibido
		633020	21/12/07	19/02/08	60 DIAS		5.900.143,75	5.969.377,17	0,00	69.233,42
1	19/02/08	633680	19/02/08	25/03/08	35 DIAS	0,53	5.969.377,17	6.006.589,29	0,00	37.212,12
1	25/03/08	635473	25/03/08	24/04/08	30 DIAS	0,61	1.400.000,00	1.408.637,96	-606.589,29	8.637,96
1	25/04/08	635474/635783	25/03/08	26/05/08	62 DIAS	0,63	4.000.000,00	4.052.670,44	0,00	52.670,44
2			24/04/08	26/05/08	32 DIAS	0,61	2.108.637,96	2.122.518,32	700.000,00	13.880,36
3	30/06/08	636898/636899	26/05/08	25/06/08	30 DIAS	0,65	2.122.518,32	2.136.484,37	0,00	13.966,05
3 y 4	30/07/08	637505	25/06/08	25/07/08	30 DIAS	0,65	1.636.484,37	1.647.252,35	-500.000,00	10.767,98
									-1.647.252,35	
	25/08/08	636898	26/05/08	25/08/08	91 DIAS	0,73	4.052.670,44	4.143.700,68	0,00	91.030,24
5	24/11/08	639147	25/08/08	24/11/08	91 DIAS	0,81	5.323.700,68	5.456.552,00	1.180.000,00	132.851,32
	24/12/08	641571	24/11/08	24/12/08	30 DIAS	0,90	5.456.552,00	5.505.906,29	0,00	49.354,29
									-873.841,64	**479.604,18**

1 S/ Nota STJ, del importe a cobrar del certificado n° 633680 $ 6.006.589,29 se deduce el importe de $606.589,29 que fuera depositado en la cuenta Cta BTF Tasas Judiciales N° 12710047-2 y el remanente, en dos plazos fijos a saber: $1.400.000,00 y $4.000.000,00.-

2 s/Nota STJ de fecha 24-04-08, se renueva el plazo fijo N° 635473 constituido por $ 1.408.637,96, adicionándose la suma de $ 700.000, que fuera retirada de la Cta BTF Tasas Judiciales N° 12710047-2.-

3 S/Nota STJ de fecha 25-06-08, se procede a la renovación del depósito a plazo fijo certificado n° 636898/9 $2.136.484,37, retirando la suma de $ 500.000,00 que fuera depositada en Cta BTF Tasas Judiciales N° 12710047-2.-

4 Mediante nota de fecha 25-07-08, se procede a la no renovación del Plazo Fijo 637505 y al depósito de dicha suma ($1.647.252,35) en la Cta BTF Tasas Judiciales N° 12710047-2.-

5 s/Nota STJ de fecha 25-08-08 se renueva el plazo fijo correspondiente al monto a cobrar $ 4.143.700,68, adicionándose la suma de $1.180.000, retirando a tal fin, la suma de $700.000,00 de la Cta BTF Tasas Judiciales N° 12710047-2 y $480.000,00 de la Cta BTF RPI N° 12710042-7.-

ES COPIA FIEL
Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

González Pedro
REVISOR DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

122

ANEXO IX- INFORME N° 286/09
MOVIMIENTOS ENTRE CUENTAS: 1.71.0281/8 "CUENTA GENERAL DE GASTOS" Y 12.71.0047/2 "TASAS JUCIALES"

	1.271.0047-2 TASAS JUDICIALES	
enero-08	Debe	Haber
15-01-08	58.410,00	0,00
15-01-08	410.263,02	0,00
24-01-08	0,00	532.962,60
28-01-08	106.274,03	
	574.947,05	532.962,60
	Sdo Deud. Ac. Al 31-01-08	41.984,45

	1.71.0281-8 SUP. TRIB. DE JUSTICIA	
	Debe	Haber
	0,00	58.410,00
	0,00	410.263,02
	532.962,60	0,00
	0,00	106.274,03
	532.962,60	574.947,05
Sdo. Acr. Ac. Al 31-01-08		41.984,45

febrero-08	Debe	Haber
11-02-08	107.775,37	0,00
	107.775,37	0,00
	Sdo Deud. Ac. Al 28-02-08	149.759,82

	Debe	Haber
		107.775,37
	0,00	107.775,37
Sdo. Acr. Ac. Al 28-02-08		149.759,82

marzo-08	Debe	Haber
14-03-08	130.000,00	0,00
	130.000,00	0,00
	Sdo Deud. Ac. Al 31-03-08	279.759,82

	Debe	Haber
	0,00	130.000,00
	0,00	130.000,00
Sdo. Acr. Ac. Al 31-03-08		279.759,82

abril-08	Debe	Haber
07-04-08	800.896,32	0,00
15-04-08	287.113,50	0,00
17-04-08	0,00	1.088.009,82
30-04-08	405.000,00	0,00
	1.493.009,82	1.088.009,82
	Sdo Deud. Ac. Al 30-04-08	684.759,82

	Debe	Haber
	0,00	800.896,32
	0,00	287.113,50
	1.088.009,82	0,00
	0,00	405.000,00
	1.088.009,82	1.493.009,82
Sdo. Acr. Ac Al 30-04-08		684.759,82

mayo-08	Debe	Haber
02-05-08	15.975,79	0,00
16-05-08	0,00	15.975,79
	15.975,79	15.975,79
	Sdo Deud. Ac. Al 31-05-08	684.759,82

	Debe	Haber
	0,00	15.975,79
	15.975,79	0,00
	15.975,79	15.975,79
Sdo. Acr. Ac. Al 31-05-08		684.759,82

junio-08	Debe	Haber
	0,00	0,00
	Sdo Deud. Ac. Al 30-06-08	684.759,82

	Debe	Haber
	0,00	0,00
Sdo. Acr. Ac. Al 30-06-08		684.759,82

	1.271.0047-2 TASAS JUDICIALES	
julio-08	Debe	Haber
03-07-08	1.345.903,60	0,00
25-07-08	0,00	448.634,53
28-07-08	1.262.400,80	0,00
	2.608.304,40	448.634,53
	Sdo Deud. Ac. Al 31-07-08	2.844.429,69

	1.71.0281-8 SUP. TRIB. DE JUSTICIA	
	Debe	Haber
	0,00	1.345.903,60
	448.634,53	0,00
	0,00	1.262.400,80
	448.634,53	2.608.304,40
Sdo. Acr. Ac. Al 31-07-08		2.844.429,69

agosto-08	Debe	Haber
05-08-08	598.393,17	0,00
	598.393,17	0,00
	Sdo Deud. Ac. Al 31-08-08	3.442.822,86

	Debe	Haber
	0,00	598.393,17
	0,00	598.393,17
Sdo. Acr. Ac. Al 31-08-08		3.442.822,86

septiembre-08	Debe	Haber
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	Sdo Deud. Ac. Al 30-09-08	3.442.822,86

	Debe	Haber
	0,00	0,00
	0,00	0,00
Sdo. Acr. Ac. Al 30-09-08		3.442.822,86

octubre-08	Debe	Haber
30-10-08	0,00	1.870.662,24
	0,00	1.870.662,24
	Sdo Acreedor. Ac. Al 31-10-08	1.572.160,62

	Debe	Haber
	1.870.662,24	0,00
Sdo. Deud. Ac. Al 31-10-08		1.572.160,62

noviembre-08	Debe	Haber
04-11-08	648.432,85	0,00
13-11-08	122.400,00	0,00
14-11-08	0,00	648.432,85
25-11-08	0,00	375.000,00
	770.832,85	1.023.432,85
	Sdo Acreed. Ac. Al 30-11-08	1.319.560,62

	Debe	Haber
	0,00	648.432,85
	0,00	122.400,00
	648.432,85	0,00
	375.000,00	0,00
	1.023.432,85	770.832,85
Sdo. Acr. Ac. Al 31-05-08		1.319.560,62

diciembre-08	Debe	Haber
04-12-08	1.902.914,06	0,00
15-12-08	0,00	1.902.914,06
17-12-08	279.929,15	0,00
18-12-08	36.479,20	0,00
19-12-08	17.982,22	0,00
22-12-08	2.270.370,89	0,00
	4.507.675,52	1.902.914,06
	Sdo Deud. Ac. Al 31-12-08	3.924.322,08

	Debe	Haber
	0,00	1.902.914,06
	1.902.914,06	0,00
	0,00	279.929,15
	0,00	36.479,20
	0,00	17.982,22
	0,00	2.270.370,89
	1.902.914,06	4.507.675,52
Sdo. Ac. Acr. Al 31-05-08		3.924.322,08

ESCOPIA FIEL
Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pedro
CUENTAS
CUENTAS DE L.
VINCIA

C.P. María José FURTADO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

124

Informe Nº 0287/09
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 11 de Junio de 2009.-

Sr. Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente informe sobre el análisis de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición de este Órgano de Control.

La auditoria estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de auditoria los Revisores de Cuentas C.P.N. Diego L. VERNET y Luís Ernesto GOMEZ.

En mi carácter de Auditora Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo sobre las conclusiones del análisis de la cuenta y de la documentación aportada mediante Nota Nº0397/09 Letra IPV(P); además de las siguientes notas aclaratorios, ampliatorias y/o rectificatorias de la información aportada: Nota Nº 0056/09 Letra IPV (P), 0188/09 Letra IPV (P) 509/09 Letra: (D.G.A.E.F), Nota Nº518/09 533/09 y Nota Aclaratoria a fs.37, obrante en la documentación enviada, a fin de dar respuesta a los requerimiento de información, según Nota Nº02/09 TCP-IPV y Nota N 0396/09 Letra IPV/P mediante la cual se remite a la Contaduría General la documentación correspondiente a la Cuenta General Ejercicio 2008), siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoria de acuerdo a la documental aportada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

I. MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. ESTADOS AUDITADOS:

a) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2008.
b) Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2008.
c) Situación de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2008.
d) Como Estados Complementarios:
   I. Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base caja)
   II. Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada
   III. Listado de Bienes de Uso.
   IV. Valores Activos y Pasivos Corrientes.
   V. Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05.

Una auditoria comprende la revisión selectiva de la información objeto de la misma. Tal revisión ha sido aplicada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados, establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto V del presente informe.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

En relación al saldo a cobrar por el organismo a los adjudicatarios de viviendas, que correspondería exponer como créditos al 31/12/2008, existen deficiencias en la información que no me han posibilitado reunir los suficientes elementos de juicio que permitan expresar opinión sobre la razonabilidad del sistema de registración de cuotas a cobrar.

Con relación al Inventario de Bienes al 31/12/2008, el organismo no posee un sistema adecuado de registración y valuación de los mismos que permita brindar

una opinión sobre la razonabilidad de lo expuesto en dicho estado. Sobre este punto puede mencionarse que, algunos de los bienes detallados en el Inventario, están valuados, con valores que reflejarían sus costos históricos, y otros no se encontrarían valuados.

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en cuanto a la constatación que la registración presupuestaria en las etapas de compromiso y devengado se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe, se han aplicado procedimientos de muestreo selectivo. La verificación mencionada es la que se efectuó en el marco de las tareas de intervención previa, al analizar cada trámite de gasto que ha sido remitido por el organismo para la intervención a este Órgano de Control.

Con relación a la constatación de los saldos de las cuentas bancarias y sus registraciones contables, tal como surge de las conciliaciones bancarias enviada por el organismo, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores, los cuales ya fueron oportunamente comunicados a el organismo en informe anteriores manteniéndose esta situación en la actualidad.

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

I. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por Resolución IPV N°118/08, suscripto por el Presidente del IPV ing Hugo E. GARCIA, que en virtud del Art. 27°) de la Ley Provincial N° 495 aprueba la reconducción automática de las partidas vigentes, rigiendo el ultimo presupuesto que tuvo vigencia con las limitaciones correspondientes.

II. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros emitidos del sistema informático.

III. Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos presentados, con libros bancos y extractos bancarios.

IV. Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo.

V. Comprobaciones matemáticas.

VI. Revisiones conceptuales.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

VII. Preguntas a empleados del ente.

VIII. Obtención de confirmaciones escritas de la Dirección del Área Económica y Financiera y otros funcionarios del ente, de explicaciones e informaciones suministradas por la Cuenta General Ejercicio 2008.

IX. Verificación de los libros y extractos bancarios de las cuentas informadas por el Ente, y sus correspondientes conciliaciones.

VI. OBJETIVOS DE CONTROL:

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

a) Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo:

1. A través del acceso al sistema de contabilidad presupuestaria y su consulta, se constató que la información suministrada para el análisis coincida con los registros del organismo.
2. Se verificó que los libros banco que se nos presentaran para el análisis de las conciliaciones bancarias coincidieran con los originales impresos en hojas móviles rubricadas por este Órgano de Control.
3. Mediante la constatación de hechos posteriores al cierre, y por el método de muestreo, se verificaron órdenes de pago a los efectos de darle confiabilidad al saldo de deudas al 31/12/2008. También por este método se verificaron hechos posteriores al cierre para validar los saldos bancarios y de la cuenta Valores al Cobro, verificándose que, a la fecha, no se han registrado contablemente algunos de los movimientos registrados en los extractos de las cuentas bancarias correspondientes al ejercicio 2008 y años anteriores, tal lo afirmado en las limitaciones al alcance de este Informe.

b) Análisis de las modificaciones presupuestarias, mediante los actos administrativos correspondientes, a los créditos presupuestarios aprobados por Resolución N°118/08 que reconduce presupuesto aprobado por la Legislatura mediante Ley N° 723 con las limitaciones del Art. 27°).

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se constató si todas las modificaciones presupuestarias tuvieron respaldo en los actos administrativos correspondientes, y su corrección numérica respecto a disminuciones y aumentos.

c) **Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos devengados respecto de los autorizados por ley.**

Mediante el análisis de la ejecución presupuestaria se constató, en sus aspectos significativos, su confiabilidad y que no se hubieren cometido excesos en función de las autorizaciones presupuestarias.

VII. INFORME ANALITICO: VERIFICACIONES

1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Anexo I a) y Anexo II)

1. 1.) Monto Original (Anexo I a))

Las Erogaciones y Recursos del Instituto Provincial de Vivienda, para el Ejercicio 2008, han sido definidos por la Resolución IPV N°118/08, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de $ 148.478.405,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y erogaciones Financieras.

1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2008 (Anexo I a))

Las modificaciones presupuestarias, a los créditos autorizados, fueron realizadas por las Resoluciones Nros. 378/08, 1478/08, 1846/08, todas emanadas por el Instituto Provincial de Vivienda, las cuales en su Art. 2°) elevan al Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de la Provincia para conocimiento y efectos, lo que no pudo ser constatado por nota enviada al ministerio respectivo. Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se constató la correspondencia con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2008.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Con respecto a las modificaciones presupuestarias analizadas, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones generales del IPV. No se verifica comunicación a la Legislatura Provincial de la Resolución IPV N° 1478/08, la cual modifica la partida 1 - Personal, incumpliendo de tal manera el Art.14°) de la Ley 723.

1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2008 (Anexo I a))

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el período bajo análisis que asciende a la suma de $ 148.910.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso, Activos Financieros y Gastos Figurativos.

1.4) Compromisos contraídos (Anexo II)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total comprometido, por el Instituto Provincial de Vivienda, asciende a la suma de $ 94.865.026,06, lo cual representa aproximadamente el 63,71% del total determinado como Crédito actualizado para dichos conceptos.

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I (a), no existen cifras comprometidas que superen el monto presupuestado al cierre., haciendo la salvedad en cuanto a lo enunciado en el punto 1.2) respecto a la Resolución M.EC 1478/2008, que incluye una modificación de la partida de Personal.

1.5) Gastos Devengados (Anexo II)

De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del devengado, ascienden a la suma de $ 57.722.768,52, que representa un 38,76% del crédito asignado, de los cuales se encuentran pagados al cierre del ejercicio la suma de $ 53.395.926,43, por lo que la deuda correspondiente al ejercicio 2008 no pagada a su cierre es de $ 4.326.842,09.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1.6) Análisis de los Incisos Principales (Anexo II)

La ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de $ 22.713.888,00, a la cual se adiciono mediante la Resolución IPV N° 1478/08, ya enunciada anteriormente, la suma de $ 2.286.112,00, lo que arroja un saldo total de $ 25.000.000,00. El total devengado asciende a $ 22.888.144,24, de los cuales se abonaron, a la fecha de cierre, $ 20.952.738,13, el neto resultante fue cancelado a la fecha de este informe.

En Bienes de Consumo, de un crédito presupuestario definitivo de $250.000,00 se devengaron $ 197.141,46, habiendo sido cancelado la suma de $ 176.516,89 al final del Ejercicio y el saldo resultante $ 20.624,57 fue abonado a la fecha de este informe.

En Servicios no Personales, de un crédito presupuestario de $3.675.000,00 se devengo la suma de $ 3.218.763,08, habiéndose abonado $ 2.980.142,07 al 31/12/08, no registrándose deuda a la fecha .

En Bienes de uso, de un crédito presupuestario de $ 113.835.000,00 se devengo la suma de $ 27.955.595,17, habiéndose abonado, al cierre del ejercicio, $ 25.876.621,49, no registrándose deuda a la fecha de este informe, con relación a las transferencias de un crédito asignado de $ 1.550.000,00, no se ha registrado devengamiento alguno sobre este crédito, y por último, en relación a los activos financieros de un crédito definitivo $ 4.600.000,00 se ha verificado, según sistema informático, el devengamiento por la suma de $ 3.463.124,55, el cual se encuentra cancelado al 31/12/08 por $ 3.409.907,85 y el saldo cancelado a la fecha del informe.

En resumen, en función de la información vertida por el sistema informático contable de este organismo, del total de egresos, que ascienden a la suma de $ 148.910.000,00, se verificó un monto comprometido por $ 94.865.026,06, de los cuales se devengaron, en el presente ejercicio, el importe de $ 57.722.768,52, los cuales fueron abonados antes del cierre del respectivo ejercicio, por la suma de $ 53.395.926,43 y el saldo restante de $ 4.326.842,09 fue cancelado antes del presente informe.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1.7) Procedimientos de Auditoría realizados:

1. Se constato que la información enviada, en cuanto a gastos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.
2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, órdenes de pago emitidas por el Organismo en el Ejercicio 2008,

verificando en ellas la siguiente información: Intervención del Tribunal de Cuentas en las actuaciones; respaldo documental, cheques emitidos por el organismo que cancelan el concepto que figura en la orden de pago, su registración en el correspondiente Libro de banco, y su corroboración en el extracto bancario. De esta manera se pudo determinar que las salidas de fondos tengan su correspondiente respaldo documental, la que se encuentra agregada en cada uno de los expedientes administrativos relacionados con las respectivas ordenes de pago, haciendo la salvedad que se observó que el comprobante de orden de pago no se encuentra incorporado a las actuaciones, encontrándose dicho comprobante abrochado a la carátula sin foliar, esta situación manifestada en el Informe realizado oportunamente en relación al tratamiento de las cuentas generales del ejercicio cerrado al 31/12/07, ha sido corregida a partir del mes de agosto del 2008.

3. Se constató que el total de las órdenes emitidas se corresponda con el total de gastos devengados.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, salvo por lo apuntado en los puntos 1.2 y 1.4 (modificación de la partida de personal) y el punto 1.7) (incorporación del comprobante de Orden de Pago a las actuaciones por el periodo apuntado), la ejecución presupuestaria de gastos del Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente la misma al 31 de Diciembre de 2008.

2) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Base Percibido) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Anexo I b y Anexo III)

2. 1) Monto calculado originalmente (Anexo I b))

Con similar criterio que lo apuntado con el inciso I del punto V - (Procedimientos de Auditoria empleados) la Resolución IPV Nº 118/08 estimó en la suma de $ 148.478.405,00 el cálculo de los recursos del Instituto Provincial de Vivienda.

ES COPIA FIEL

2. 2) Monto presupuestario al cierre del ejercicio (Anexo I b))

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Con fecha 21/07/08 a través de la Resolución IPV N° 1478/08 se modifica el presupuesto de recursos del IPV con lo cual el total de recursos presupuestado asciende a la suma de $ 148.910.000,00.

2. 3) Monto efectivamente recaudado (Anexo III)

Al cierre del ejercicio, el monto recaudado en concepto de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras asciende a la suma de $ 81.042.555,16, según la última información recibida y el informe emitido por sistema informático contable con fecha al 31/12/2008. Al respecto cabe aclarar que, por constatación de hechos posteriores al cierre del ejercicio, se verificó que a fecha 10 de junio de 2009, el total de ingresos correspondientes al periodo Año 2008, registrados en el sistema informático contable del organismo, se había incrementado en $ 205.867,49, arrojando un total de ingresos Año 2008 al 10/06/2009, por la suma de $81.248.422,65.

De lo informado por el sistema informático contable del organismo, surge que, el importe de los ingresos percibidos de un ejercicio, se modifica en forma posterior a su cierre, y por lo tanto dicho total es distinto según la fecha de corte para la toma de datos, sea al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente o posterior, situación esta que se ha reiterado en más de un ejercicio. Esta situación fue informada al organismo en el correspondiente informe relacionada a las cuentas cerradas al 31/12/07, que según información provistas por autoridades del instituto, la solución a este problema implicaría la modificación del sistema informático contable, la cual no fue realizada. A tales efectos se requirió información que fuera emitida del sistema informático contable a la fecha del 31/12/08 y al 10/06/09, las cuales forman parte de los papeles de trabajo del presente informe, asimismo ratificado por Nota Aclaratoria a fs. 37, por la presidente del Instituto y por el C.P.N. SCANDELLARI, Hugo E. del área económica financiera del IPV , de la información suministrada por el organismo a fin de auditar las presentes cuentas.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2. 4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado (Anexo III)

De lo expuesto en el punto anterior, el total de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras efectivamente percibidos, resultó inferior a los previstos, en la suma de $67.867.444,84; es decir que lo recaudado representó aproximadamente un 54,42 % de lo presupuestado. Lo anterior es debido a una

disminución de los Ingresos de Capital, principalmente vinculados a los ingresos por planes federales de construcción de viviendas, a pesar de haberse incrementado los ingresos tributarios y los recursos de capital.

2.5) Análisis de las partidas principales (Anexo III y Anexo IV)

Del análisis de los ingresos percibidos por el Instituto en el ejercicio 2008, se desprende que el inciso de Ingresos Tributarios, ascendió a la suma de $ 32.157.887,42, resultando un 28,63% superior a lo presupuestado, asimismo los incisos relacionados a las venta de Bienes y Servicios, por $ 2.185.902,32 con un 130,09% y los Recursos Propios de Capital con un 109,55%, su recaudación efectiva fue superior a lo presupuestado y en contraposición a esto los incisos de recupero de prestamos a largo plazo, por $ 19.537.507,76, con un 6,96% inferior y principalmente las Transferencia de Capital Sector Publico, con una recaudación de $ 20.124.451,37, que implica un 79,42% inferior a lo calculado, justifican la disminución del 47,83% del total percibido con relación a lo presupuestado

2.6) Procedimientos de Auditoría realizados:

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Se constató que la información enviada, en cuanto a ingresos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.
2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, comprobantes de ingresos correspondientes a cobros por parte de la Caja de la Sede Ushuaia, detalle de rendiciones de cobranzas de distintas entidades, tales como el Banco de Tierra de Fuego (por débitos y por cobranzas), Red Link, Visa, Pago Fácil, verificando en ellas la siguiente información: respaldo documental, su registración en el sistema informático contable y en los casos correspondientes, la acreditación en la cuenta bancaria del organismo. De esta manera se pudo determinar que los sectores de caja, en la ciudad Ushuaia como así también en Río Grande no se encuentran interconectados al sistema informático, como así también que existen registraciones contables del organismo en fecha posterior a los hechos, y que se utilizan, a fin de registrar ingresos,

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

partidas de conceptos generales a causa de que no se conoce al momento de la registración la discriminación de los conceptos ingresados.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, atento lo enunciado en el punto 2.3 y 2.6, la ejecución presupuestaria de los ingresos del Instituto Provincial de Vivienda no presenta razonablemente la ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre de 2008.

3) SITUACIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA Y MOVIMIENTOS DEL TESORO EJERCICIO 2008

Efectuado un primer análisis de los conceptos que se incluyen en el informe de la Situación de la Tesorería del Organismo, se procedió a constatar la información existente en el mismo según el siguiente detalle:

3.1) Fondos Disponibles en Cuentas Corrientes Bancarias de los Fondos Propios y los Fondos de Terceros (Anexo V) para lo cual se verificó que los originales impresos de los libros bancos estuvieran rubricados por el Tribunal de Cuentas. Se verificaron los Libros Bancos y sus correspondientes conciliaciones bancarias, aplicándose a los mismos procedimientos de reproceso de dichas conciliaciones, arrojando conclusiones satisfactorias. Sin perjuicio de ello, resulta pertinente realizar la siguiente observación: Existen movimientos, ya sea de créditos y/o debitos bancarios, no contabilizados en los libros del organismo que datan de años anteriores y que deberían ser ajustados.

3.2) Anticipos Cuenta Documentada a Rendir : Se verificó este concepto con los listados obrantes en la información suministrada por el organismo, aclarando, el Director General, que la misma obedece a Ordenes de Entrega con cargo a rendir de ejercicios anteriores, sin cancelar, adjuntándose a la nota detalle de los mismos (Nota IPV Nº 561/09 – D.G.-A.E.F.).

3.3) Valores al Cobro: Corresponde dicho concepto a los importes cobrados por el organismo por medio de Tarjetas de Créditos, Debitos de Bancos o cobranzas de entidades de cobro que no han efectivizado las mismas o que, habiéndose efectivizado no se ha determinado al cierre del ejercicio su concepto [illegible]

ESCOPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

verificó el detalle de las mismas, encontrándose saldos de cobranzas realizadas las cuales no han sido imputadas.

3.4) Otros: Dicho concepto corresponde a los existencia de valores emitidos por el Organismo, en función de Ordenes de Pago realizadas, que no fueron efectivamente entregados a los proveedores y/o contratistas al cierre del ejercicio y a la existencia de los mismos al cierre del anterior ejercicio. Lo que fue informado por el Organismo en el momento de remitir la información para el análisis de estas cuentas, habiéndose podido corroborar los movimientos de la información suministrada.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, salvo por lo apuntado en el punto 3.1 y 3.3, el Estado de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro Ejercicio 2008 informados por el Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2008.

4) ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO (Base Caja) EJERCICIO 2008

El presente esquema donde se analiza la correcta relación de los saldos disponibles al inicio del Ejercicio, los ingresos percibidos y egresos efectivamente pagados durante el ejercicio y los saldos disponibles al final del mismo, fue presentado por el organismo dentro de lo solicitado para el análisis de las Cuentas Generales.

El presente esquema fue reprocesado, atento lo indicado en el apartado correspondiente a la Ejecución de Recursos, Punto 2.3.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que el Informe sobre el Esquema ahorro-inversión-financiamiento (base caja), informado por el Instituto Provincial de Vivienda, con las salvedades apuntadas en el punto 2.3, presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2008.

ES COPIA FIEL

5) EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA Y OCUPADA:

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Esta situación ha sido volcada por este equipo de auditoria en el ANEXO VI adjunto. La información suministrada por el organismo ha sido controlada en base a muestreo mediante el análisis de algunos expedientes de liquidaciones de sueldos. Observando que la información brindada por el organismo no refleja en forma exacta la discriminación de las categorías de acuerdo a las pautas presupuestarias vigentes.

6) LISTADO DE BIENES DE USO:

En virtud de lo apuntado en LIMITACIONES AL ALCANCE, no se puede dar una opinión profesional respecto a si dicho estado refleja o no razonablemente la realidad.

7) VALORES ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES AL 31/12/2008

En función de la información proporcionada por el organismo, se incluyen en el presente Estado Demostrativo, en cuanto a Activos los siguientes conceptos:

a) Valores al Cobro: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.3 del informe analítico.
b) Bancos: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.1 del informe analítico.
c) Anticipos Cta. documentada a rendir: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.2 del informe analítico. (Anexo V)
d) Recupero a cobrar mensual: Al solicitar información adicional se nos informa que, en el mismo, se consignó el importe estimado a cobrar en un mes por facturación a los beneficiarios del Instituto. En base a lo informado por el Director General en Notas aclaratorias se corrobora que el monto informado no representa la totalidad de este activo del organismo. En la información remitida por el organismo se incorporo con el concepto de DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR RECUPEROS (fs. 20 información remitida por el IPV) donde nos comunican que la deuda total de soluciones habitacionales IPV al 31/12/08 es

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

257.694.191,73. Esta información no pudo ser corroborada en virtud de encontrarse importes no imputados a la fecha.

e) Tesorería General de la Provincia Garantías FONAVI 99/00-01/02: El monto total incluido asciende a la suma de $ 11.987.649,24. Se adjunta copia del Decreto 1849/02 por el cual se aprueba la liquidación de fondos, a favor del I.P.V., por $ 6.849.606,24 en concepto de Coparticipación Garantía Fonavi y Copia de la Nota N° 0005 Letra IPV (P), de fecha 22/02/2002, copia de la Nota N° 0489 Letra IPV (P), de fecha 27 de mayo de 2002, y copia de la Nota N° 1171 Letra IPV(P), de fecha 21/11/2002, todas dirigidas al Señor Ministro de Economía de la Provincia, en donde se reclama la deuda por garantías de Coparticipación Fonavi y copia de la Nota N° 528/05 Letra Cont Gral. mediante la cual le informan al organismo que la deuda se encuentra consolidada en Bonos de Consolidación 3° Serie (PRO 6) y que los mismos, al 04/05/2005, tenían un valor de USS 4.527.887 y que están devengando intereses desde el 15/05/2002, como así también que comenzó a pagar amortización en enero de 2005, adjuntándose a tal efecto extracto de cuenta corriente 7023-1 de la Caja de Valores y detalle remitido por el B.T.F. sobre los montos liquidados. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)

f) Crédito por convenios IPV/Gobierno Provincial: El monto que consta en el Estado presentado por el Organismo es de $ 10.543.289,92. Se adjunto copia de la Nota N°0083/09 Letra IPV - P, de fecha 15/01/09, en donde informa el Sr. Ministro, con copia a Contaduría General de Gobierno que la deuda por el programa asciende a la suma de $ 10.543.289,92 por monto adeudado por Certificaciones de Obra del Plan Federal de Construcción de Viviendas, basado en el convenio oportunamente firmado por el organismo con el Gobierno de la Provincia y por lo que esta contemplado en el convenio marco programa federal de construcción de viviendas. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)

g) Convenio GOB 12552/07 PAGO DEUDA DECRETO Provincial N° 2189/07 cuota 17/24 . Segùn Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.) se informa que surge de un convenio de pago de deuda N° 320/2007, registro IPV y copia del Decreto Provincial 2189/07.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

h) Requerimiento Fondos PROG. FEDERALES Aporte Nación: Surge de los importes consignados a las transferencias pendientes requeridas de acuerdo a los convenios particulares y especificos suscriptos con el Ministerios de Planificación Federal. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)

i) Requerimientos Fondos Programas Federales Aporte Nación: Corresponde a Redeterminaciones de Precios reconocidas expresamente mediante notas recibidas por el Ministerio de Planificación pendientes de transferencias al 31/12/2008. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)

En cuanto a pasivos: (Anexo VII)

a) La sumatoria de los Valores Pasivos que se informa en el presente Estado Demostrativo es de $ 4.341.487,65, compuesto por las suma de $ 4.326.842,09 correspondiente a Ordenes de Pago Ejercicio 2008 y la diferencia de $ 14.645,56 por ordenes de Pago pendientes de Ejercicios anteriores según información brindada por el organismo.
Conclusión: del análisis efectuado de los conceptos vertidos en el Cuadro Valores Activos y Pasivos Corrientes al 31/12/08 e independientemente de los respaldos legales enunciados en el análisis de cada caso se verifica que las acreencias enunciadas no tienen registración contable, por tal motivo y en forma adicional lo apuntado en el punto d) me abstengo de emitir opinión al respecto.

8) INFORME DEL AREA LEGAL SOBRE LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

En función que el listado de juicios pendientes de ejecución no cuenta con importes estimados, no se puede dar una opinión al respecto.

VIII.-COMPENDIO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO

Las mismas han sido volcadas en el Anexo VIII adjunto.

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
134

IX. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. Se han constatado movimientos contables que modifican información de ejercicios anteriores, esta verificación se da en cuanto a los ingresos del organismo. Asimismo por hechos posteriores al cierre se verificó que se han modificado los ingresos correspondientes al Ejercicio 2008 respecto de los informados en la Cuenta General. De esta forma la información referida a los ingresos, incluida en la Cuenta de Ejercicio bajo análisis, se encuentra sujeta a posibles modificaciones posteriores cuyo monto no ha sido estimado al día de la fecha.
2. De la constatación de la información recibida por el organismo y sus registros contables, se verifica que el organismo ha modificado saldos sin sus correspondientes registraciones contables, esto se puede ver en cuanto al pasivo informado y lo verificado en el sistema informático contable del organismo.

X. DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2008.**

De acuerdo a lo descripto en el punto VII 1) del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2008.**

ES COPIA FIEL

De acuerdo a lo descripto en el punto VII 2) del presente informe y en el punto IX 1), se informa que la ejecución presupuestaria de los

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
140
Secretaría Legislativa

ingresos no presenta razonablemente la totalidad de los ingresos por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

- **Estados de Situación y movimientos de los saldos de Tesorería del Ejercicio 2008.**

Teniendo en cuenta la información suministrada por el organismo y la utilización de métodos alternativos de auditoria, informamos que, de acuerdo a lo indicado en el punto VII 3), del presente informe y con los alcances detallados, el mismo refleja razonablemente los movimientos y estados de tesorería por el ejercicio 2008.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder del suscripto en la Oficina de Intervención Previa del I.P.V.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I b
INFORME N° 287/09
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008
RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0118/08 -RECONDUCCÓN LEY PROVINCIAL N° 723 PRESUPUESTO 2007

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2007	RESOLUCIÓN IPV 118/08 14/01/2008 Reconducción	RESOLUCIÓN IPV 378/08 14/02/2008	RESOLUCIÓN IPV 1478/08 21/07/2008	RESOLUCIÓN IPV 1846/08 08/09/2008	CREDITO
	INGRESOS CORRIENTES	**$ 19.635.573,00**	**$ 17.178.405,00**	**$ -**			**$ 25.950.000,00**
	INGRESOS TRIBUTARIOS	**$ 19.135.573,00**	**$ 16.678.405,00**	**$ -**			**$ 25.000.000,00**
7.11	Imp. Combustible Liquidos - FONAVI Ley 23.966 y Ley 24.464	$ 19.135.573,00	$ 16.678.405,00	$ -	$ 8.321.595,00		$ 25.000.000,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$ 500.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ -**			**$ 950.000,00**
7.14	Venta de Bienes y Servicios	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ -	$ 450.000,00		$ 950.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	**$ 1.100.000,00**	**$ 1.100.000,00**	**$ -**			**$ 1.760.000,00**
7.21	Recursos Propios de Capital	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 660.000,00		$ 1.760.000,00
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	**$ 41.519.469,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ -**			**$ 21.000.000,00**
7.23	Recupero de Prestamos a Largo Plazo (Adjuducatarios)	$ -	$ 15.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00		$ 21.000.000,00
	Recupero Convenios IPV/Adm. Central afectados a Programa	$ 29.732.154,00	$ 15.000.000,00	$ -	$ -15.000.000,00		$ -
	Disminución de Otros Activos Financieros	$ -	$ -				$ -
	Recupero Convenios IPV/Adm. Central Compensación ADDEND.	$ -	$ -	$ -			$ -
	Remanente Ejercicicio Anterior	$ 11.787.315,00	$ -				$ -
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**$ 148.540.555,00**	**$ 100.200.000,00**	**$ -**			**$ 100.200.000,00**
	PROGRAMAS FEDERALES	$ -		$ -			$ -
	Aportes No Reinteg. De Org. No Consolidados Presupuest.	$ 128.961,00	$ -				$ -
7.22	De la administración Central	$ -	$ -				$ -
7,24	Del Sector Público Nacional	$ 148.411.594,00	$ 100.200.000,00	$ -			$ 100.200.000,00
	TOTAL INGRESOS	**$ 210.795.597,00**	**$ 148.478.405,00**	**$ -**		**$ -**	**$ 148.910.000,00**

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

PODER LEGISLATIVO - FOLIO 144

ANEXO I b

INFORME N° 287/09

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0118/08 -RECONDUCCÓN LEY PROVINCIAL N° 723 PRESUPUESTO 2007

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2007	RESOLUCIÓN IPV 118/08 14/01/2008 Reconducción	RESOLUCIÓN IPV 378/08 14/02/2008	RESOLUCIÓN IPV 1478/08 21/07/2008	RESOLUCIÓN IPV 1846/08 08/09/2008	CREDITO
	INGRESOS CORRIENTES	**$ 19.635.573,00**	**$ 17.178.405,00**	**$ -**			**$ 25.950.000,00**
	INGRESOS TRIBUTARIOS	**$ 19.135.573,00**	**$ 16.678.405,00**	**$ -**			**$ 25.000.000,00**
7.11	Imp. Combustible Liquidos - FONAVI Ley 23.966 y Ley 24.464	$ 19.135.573,00	$ 16.678.405,00	$ -	$ 8.321.595,00		$ 25.000.000,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$ 500.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ -**			**$ 950.000,00**
7.14	Venta de Bienes y Servicios	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ -	$ 450.000,00		$ 950.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	**$ 1.100.000,00**	**$ 1.100.000,00**	**$ -**			**$ 1.760.000,00**
7.21	Recursos Propios de Capital	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 660.000,00		$ 1.760.000,00
	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	**$ 41.519.469,00**	**$ 30.000.000,00**	**$ -**			**$ 21.000.000,00**
7.23	Recupero de Prestamos a Largo Plazo (Adjuducatarios)	$ -	$ 15.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00		$ 21.000.000,00
	Recupero Convenios IPV/Adm. Central afectados a Programa	$ 29.732.154,00	$ 15.000.000,00	$ -	$ -15.000.000,00		$ -
	Disminución de Otros Activos Financieros	$ -	$ -				$ -
	Recupero Convenios IPV/Adm. Central Compensación ADDEND.	$ -	$ -	$ -			$ -
	Remanente Ejercicicio Anterior	$ 11.787.315,00	$ -				$ -
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**$ 148.540.555,00**	**$ 100.200.000,00**	**$ -**			**$ 100.200.000,00**
	PROGRAMAS FEDERALES	$ -		$ -			$ -
	Aportes No Reinteg. De Org. No Consolidados Presupuest.	$ 128.961,00	$ -				$ -
7.22	De la administración Central	$ -	$ -				$ -
7.24	del Sector Público Nacional	$ 148.411.594,00	$ 100.200.000,00	$ -			$ 100.200.000,00
	TOTAL INGRESOS	**$ 210.795.597,00**	**$ 148.478.405,00**	**$ -**		**$ -**	**$ 148.910.000,00**

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

PODER LEGISLATIVO

INFORME T.C.P. N° 287/09 - ANEXO II
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - EGRESOS.-

		I	II	III	IV	V	VI	VII
INCISO	PARTIDAS DE EGRESOS	CREDITO ASIGNADO	COMBROMISO ACUMULADO	%	DEVENGADO ACUMULADO	%	PAGADO ACUMULADO	DEUDA
1	PERSONAL	$ 25.000.000,00	$ 22.888.144,26	91,55%	$ 22.888.144,26	91,55%	$ 20.952.738,13	$ 1.935.406,13
2	BIENES DE CONSUMO	$ 250.000,00	$ 203.157,46	81,26%	$ 197.141,46	78,86%	$ 176.516,89	$ 20.624,57
3	SERV. NO PERSONALES	$ 3.675.000,00	$ 3.661.047,96	99,62%	$ 3.218.763,08	87,59%	$ 2.980.142,07	$ 238.621,01
4	BIENES DE USO	$ 113.835.000,00	$ 62.884.186,85	55,24%	$ 27.955.595,17	24,56%	$ 25.876.621,49	$ 2.078.973,68
5	TRANSFERENCIA PARAFINANCI	$ 1.550.000,00	$ 661.354,37	42,67%	$ -	0,00%		$ -
6	ACTIVOS FINANCIEROS	$ 4.600.000,00	$ 4.567.135,16	99,29%	$ 3.463.124,55	75,29%	$ 3.409.907,85	$ 53.216,70
9	GASTOS FIGURATIVOS	$ -	$ -		$ -		$ -	$ -
	TOTAL EGRESOS	$ 148.910.000,00	$ 94.865.026,06	63,71%	$ 57.722.768,52	38,76%	$ 53.395.926,43	$ 4.326.842,09

se verifica mediante registros informaticos con fecha 05/05/2009, que no existen devengados no pagados.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO
OFICIO
43

INFORME T.C.P. N° 287 /09 - ANEXO III
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - INGRESOS.-

		I	II	III		
INCISO	DETALLE	MONTO ORIGINAL	MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	DIFERENCIA	%
7	RECURSOS					
7,11	INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 19.135.573,00	$ 25.000.000,00	$ 32.154.887,42	$ 7.154.887,42	28,62%
7,13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
7,14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM	$ 500.000,00	$ 950.000,00	$ 2.185.902,32	$ 1.235.902,32	130,09%
7,21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	$ 1.100.000,00	$ 1.760.000,00	$ 3.688.015,53	$ 1.928.015,53	109,55%
7,22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	$ -	$ -	$ 3.351.790,78	$ 3.351.790,78	0,00%
7,23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	$ 15.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 19.537.507,76	$ -1.462.492,24	-6,96%
7,24	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBL	$ 148.540.555,00	$ 100.200.000,00	$ 20.124.451,35	$ -80.075.548,65	-79,92%
7,25	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
7,3	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM DE OTROS	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
7,31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
	TOTALES	**$ 184.276.128,00**	**$ 148.910.000,00**	**$ 81.042.555,16**	**$ 67.867.444,84**	-45,58%

información suministrada por el sistema informatico contable al 31/12/08

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

PODER LEGISLATIVO - Secretaría Técnica Legislativa -

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
195
Secretaría Legislativa

INFORME T.C.P. Nº 287/09 - ANEXO IV
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - EGRESOS.-

MES	DEVENGADO MENSUAL	DEVENGADO ACUMULADOS
ENERO	$ 3.373.137,67	$ 3.373.137,67
FEBRERO	$ 5.780.906,99	$ 9.154.044,66
MARZO	$ 3.978.117,89	$ 13.132.162,55
ABRIL	$ 4.109.638,77	$ 17.241.801,32
MAYO	$ 6.201.393,43	$ 23.443.194,75
JUNIO	$ 4.302.066,75	$ 27.745.261,50
JULIO	$ 5.195.757,26	$ 32.941.018,76
AGOSTO	$ 3.053.657,94	$ 35.994.676,70
SEPTIEMBRE	$ 4.642.597,55	$ 40.637.274,25
OCTUBRE	$ 3.681.358,04	$ 44.318.632,29
NOVIEMBRE	$ 1.710.196,47	$ 46.028.828,76
DICIEMBRE	$ 11.693.939,76	**$ 57.722.768,52**
TOTAL I.P.V..	**57722768,52**	

Fuente: *Sistema Contable IPV - Informes - Libros - Devengados - Libro - Período - Mes a Mes*

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
146

INFORME T.C.P. Nº 287/09 - ANEXO V
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008
I.P.V. - INGRESOS

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO	$ 6.911.207,28	$ 6.911.207,28
FEBRERO	$ 7.164.633,21	$ 14.075.840,49
MARZO	$ 4.851.310,64	$ 18.927.151,13
ABRIL	$ 6.511.008,22	$ 25.438.159,35
MAYO	$ 8.104.382,62	$ 33.542.541,97
JUNIO	$ 4.952.233,84	$ 38.494.775,81
JULIO	$ 5.752.125,38	$ 44.246.901,19
AGOSTO	$ 4.129.149,13	$ 48.376.050,32
SEPTIEMBRE	$ 4.582.691,88	$ 52.958.742,20
OCTUBRE	$ 5.033.969,28	$ 57.992.711,48
NOVIEMBRE	$ 8.038.180,43	$ 66.030.891,91
DICIEMBRE	$ 15.011.663,25	$ 81.042.555,16
TOTAL	**$ 81.042.555,16**	

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE	
7-11-211	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI	$ 32.154.887,42	
7-14-110	MORA	$ 204.922,70	
7-14-120	PRONTO PAGO	$ -	
7-14-130	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 62.871,12	
7-14-140	INGRESOS LABORATORIO	$ 12.435,00	
7-14-150	VENTA PLIEGOS	$ 6.234,00	
7-14-160	ING. POR TASACIONES	$ 617,93	
7-14-180	DERECHO OCUPACION	$ -	
7-14-200	OTROS SIN DISCRIMINAR	$ 20.627,92	*
7-14-210	COMISION DE GESTION DEL 1%	$ 517.804,25	
7-14-220	COMISION DE GESTION DEL 2%	$ 1.035.608,36	
7-14-221	COMISION 2% PLAN FEDERAL	$ 345.504,47	
7-14-230	MULTA A EMPRESAS	$ -26.196,13	
7-14-300	A DETERMINAR (CTA 116/7)	$ 5.472,70	
7-14-500	OTROS (CTA 331/6)	$ -	
7-21-120	DE TIERRAS Y TERRENOS	$ 3.688.015,53	
7-22-200	DE LA ADM.CTRAL.P/PROG.FED. CONST.	$ 3.350.000,00	
7-22-300	TRANSF. IMFUETUR CONV. 200-288/06 (CTA 116/7)	$ -	
7-22-400	TRANSF. FISCALIA ESTADO P/OBRAS (CTA 116/7)	$ 1.790,78	
7-23-610	CONVENIOS MUNICIPALIDAD	$ -	
7-23-611	RECUPERO VIV. PROVINCIAL	$ 14.522.116,11	
7-23-612	RECUPERO PIL	$ 40.847,40	
7-23-614	INGRESOS A DETERMINAR	$ 402.276,29	
7-23-615	OPERATORIAS - FOPROVI PROVINCIAL	$ 542.327,39	
7-23-616	OPERATORIAS - RECURSOS NACIONALES	$ 3.752.244,02	
7-23-618	AHORRO PREVIO FONAVI (362/0)	$ 1.627.221,52	
7-23-619	ESCRITURACIONES (CTA 362/0)	$ 160.212,37	
7-23-620	VALORES AL COBRO TDF	$ -2.116,57	
7-23-621	RECUPERO VIV. NACIONAL	$ 206.869,66	
7-23-630	VALORES AL COBRO VISA ELECTRON	$ 23.786,74	
7-23-631	VALORES AL COBRO TARJETA CREDITO VISA	$ 17.063,91	
7-23-640	VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD	$ 34.818,77	
7-23-641	VALORES AL COBRO TARJETA CREDITO MASTERCARD	$ 6.280,99	
7-23-651	VALORES AL COBRO PAGO FÁCIL	$ 92.356,61	
7-23-652	VALORES AL COBRO PAGOS LINK	$ 7.289,31	
7-23-660	PROVINCIAL A DETERMINAR (CTA 331/6)	$ -	
7-23-680	RECUPERO OBRAS	$ -	
7-23-700	OTROS S/DETERM 331/06	$ -4,90	
7-23-950	REGULARIZADORA DE INGRESOS	$ -1.509.897,75	*
7-23-951	REG INGRESOS (COM 2% PLAN FEDERAL)	$ -345.504,47	
7-23-952	REG. ING A DETERM.	$ 2.830,32	
7-23-953	REG.COMISION 1 Y 2 COPAR	$ -43.509,96	
7-24-150	DEL SECTOR PUBLICO NAC. PROG. FED. CONTRUC.	$ 4.577.225,62	
7-24-250	PROG FED MEJORAMIENTO SECTOR PUB NAC	$ 19.915,90	
7-24-350	SUBPR FED INFRAEST SECTOR PUB NAC	$ 7.467.939,58	
7-24-400	PROG FED SUBSIDIOS FUNDACIONES	$ 868.118,18	
7-24-600	SUBPROG. FED. DE UR. DE VILLAS Y ASENTAM.	$ 7.191.252,07	
7-31-100	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ -	
TOTAL		**$ 81.042.555,16**	

PRESUPUESTO - EJECUCION - INGRESOS - GENERAL (MENSUAL)
FUENTE SISTEMA INFORMATICO CONTABLE IPV al 31/12/2008

ES COPIA FIEL

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME T.C.P. Nº 287/09 - ANEXO VII

CUENTA GENERAL 2008 - I.P.V. - SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES AL 31/12/2008

CUENTAS CORRIENTES	DENOMINACION	F S.	SALDO S/ LIBRO CTAS.	DEBITOS NO CONTAB.	DEPOSITOS NO CONTAB.	CHEQ. EMITIDO	INGRESOS NO	SALDO S/ EXT. BCRIOS.
FONDOS PROPIOS			***$ 24.249.145,60***	***$ -41.419,42***	***$ 1.393.388,79***	***$ -2.556,77***	***$ -18.236,37***	***$ 25.580.321,83***
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-116/7	I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD		**$ 1.720.052,58**	$ -28.088,53	$ 18.803,51	$ 335,00	$ -995,00	**$ 1.710.107,56**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-124/2	I.P.V. - ARTICULO 19 LEY 21581		**$ 517.106,96**				$ -14.034,29	**$ 503.072,67**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-331/6	I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES		**$ 1.208.505,95**	$ -6.484,40	$ 51.758,10	$ 2.258,59		**$ 1.256.038,24**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-157/0	I.P.V. - RECAUDACION FONAVI		**$ 2.814,80**		$ 490,24		$ -3.070,05	**$ 234,99**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-332/3	I.P.V. - RECURSOS NACIONALES		**$ 9.069.927,81**	$ -80,02	$ 555.846,93			**$ 9.625.694,72**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-362/0	I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL		**$ 960.971,47**				$ -40,00	**$ 960.931,47**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-022/5	I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR		**$ 696.272,69**	$ -5.966,87	$ 536.293,61	$ -5.150,36	$ 2,97	**$ 1.221.452,04**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-127/3	I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO		**$ 2.773,87**					**$ 2.773,87**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.520.128/26	I.P.V. - INGRESOS NACION		**$ 41.275,34**	$ -61,00			$ -100,00	**$ 41.114,34**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.500.175/56	PROG. FEDERAL DE MEJORAM. DE VIVIENDA		**$ 1.200,00**	$ -61,00				**$ 1.139,00**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.500.177/62	PROG. FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		**$ 10.023.678,13**	$ -345,60				**$ 10.023.332,53**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-354/5	I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES		**$ 4.566,00**	$ -250,00	$ 300,00			**$ 4.616,00**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.500.205/00	RECUPERO I.P.V.		**$ -**	$ -82,00	$ 229.896,40			**$ 229.814,40**
CUENTA 2-17103547	LECOP							**$ -**
CUENTA 295043400269/56	RIO GRANDE							**0,00**

FONDOS DE TERCEROS:			***$ 4.808.345,83***	***$ -191,27***	***$ 1.067,31***	***$ -***	***$ -***	***$ 4.809.221,87***
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-121/1	I.P.V. - FONDOS DE TERCEROS		**$ 2.363.759,80**	$ -151,27	$ 995,18			**$ 2.364.603,71**
CUENTA CORRIENTE Nº 1-710-097/3	I.P.V. - ARRAIGO JUVENIL		**$ 2.349.913,79**		$ 50,20			**$ 2.349.963,99**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.500.193/68	I.P.V. - RETENCIONES AFIP		**$ 13.326,24**	$ -40,00	$ 0,13			**$ 13.286,37**
CUENTA CORRIENTE Nº 53.500.164/44	PROG. FEDERAL EMERGENCIA HABITACIONAL		**$ 64.746,00**					**$ 64.746,00**
PLAZOS FIJOS DE TERCEROS			$ 16.600,00		$ 21,80			$ 16.621,80

TOTALES	**$ 29.057.491,43**	**$ -41.610,69**	**$ 1.394.456,10**	**$ -2.556,77**	**$ -18.236,37**	**$ 30.389.543,70**	
						$ 30.389.543,70	

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Vanina Marie Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

INFORME TCP Nº 287/09 - ANEXO VI
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008

DENOMINACION	TOTAL CARGOS		DIFERENCIA
	PRESUPUESTADOS	OCUPADOS	
AUTORIDADES SUPERIORES		1	
PERSONAL DE GABINETE			
AUDITORIA GENERAL INTERNA		1	
DIRECCION GENERAL		6	
DIRECCION EJECUTIVA		1	
SUBDIRECCIONES GENERALES		18	
DIRECCION		24	
PERSONAL SUPERIOR			
DEPARTAMENTOS		53	
DIVISIONES		31	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO			
CATEGORIA 10		2	
CATEGORIA 15		1	
CATEGORIA 17		12	
CATEGORIA 18		2	
CATEGORIA 19		11	
CATEGORIA 20			
CATEGORIA 21		23	
CATEGORIA 22		7	
CATEGORIA 23		7	
CATEGORIA 24		14	
TOTAL		214	

INFORME Nº 287 /09 - ANEXO VI a
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008
PARTIDA PRINCIPAL 1 - "PERSONAL"

MES	DEVENGADO MENSUAL	DEVENGADO ACUMULADO
ENERO	$ 1.773.817,93	$ 1.773.817,93
FEBRERO	$ 1.844.312,65	$ 3.618.130,58
MARZO	$ 1.624.206,47	$ 5.242.337,05
ABRIL	$ 1.627.387,24	$ 6.869.724,29
MAYO	$ 1.618.230,18	$ 8.487.954,47
JUNIO	$ 1.472.778,57	$ 9.960.733,04
JULIO	$ 2.013.270,34	$ 11.974.003,38
AGOSTO	$ 1.132.303,88	$ 13.106.307,26
SEPTIEMBRE	$ 3.358.044,25	$ 16.464.351,51
OCTUBRE	$ 1.735.039,08	$ 18.199.390,59
NOVIEMBRE	$ 25.587,70	$ 18.224.978,29
DICIEMBRE	$ 4.663.165,97	$ 22.888.144,26
TOTAL	**$ 22.888.144,26**	

Fuente: *Sistema Contable IPV - Informes - Libros - Devengados - Detalle por Partida*

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

PODER LEGISLATIVO FOLIO

ANEXO VIII

INFORME TCP Nº 287/2009

RESUMEN OBSERVACIONES

DELEGACIÓN T.C.P. – I.P.V.– EJERCICIO 2008

Observaciones Relevantes:

- *Acto Administrativo: Falta de encuadre legal.*
- *Comprobantes de compromisos emitidos por importes erróneos*
- *Constitución Provincial – Articulo 73 inciso 2): Falta acreditación de los presupuestos requeridos, esto es, especialidad y justificación de las razones de estricta necesidad funcional, en el caso de contratación de personal.*
- *Obras: Avances de obras certificados erróneamente*
- *Obras: Comprobantes de compromisos emitidos por importes que no reflejan el importe de obra restante, previsto a ejecutar en el presente ejercicio.*
- *Obras: Desfasaje, entre el Avance físico actual y el Avance físico previsto, según plan de trabajo vigente, debiendo merituarse la aplicación del régimen de sanciones previsto en Pliego de Bases y Condiciones de las obras.*
- *Obras: Plazos de obra vencidos.*
- *Obras redeterminación de precios: Las poli nómicas utilizadas no se corresponden con la naturaleza del ítem a redeterminar.*
- *Obras redeterminación de precios: No se ha deducido del certificado el importe correspondiente al anticipo financiero.*
- *Obras: Falta de actualizaciones de Planes de Trabajo vigentes .*
- *Prorroga de contratos: modificación de cláusulas contractuales.*
- *Resolución Contaduría General Nº 01/06 – incumplimiento: Falta de presupuesto.*
- *Resolución Contaduría General Nº 03/08: Incumplimiento Fondo Permanente y Caja Chica.*
- *Contratos: faltas de conformidad de los servicios del personal contratado.*

ES COPIA FIEL

C.P. Varina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

Diego RAMOS
NOTIFICADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia